

TEMAS

DE CASTILLA Y LEÓN

Publicación de la Oficina del Portavoz de la Junta de Castilla y León

Nº 9 - Septiembre-Octubre 1986

- **Europa: Castilla y León más cerca**
- **Nuevos aires para las Ferias**

TEMAS

DE CASTILLA y LEON

DIRECCION:

Javier Tezanos

COORDINACION:

Luis Barcenilla
Ricardo Ruiz

SECCIONES:

Jesús Díez Lobo
Antonio Alamo
Ángel Cristóbal Gil
Juan Santamaría

COLABORADORES:

Domingo Criado
Antonio Cortés
Raúl García Aguilera
Juan Manuel Carretero
José Luis Guerrero
Carmelo de Lucas
Javier Núñez
María Luisa Sánchez
Elvira Carralero
Raúl Gutiérrez

FOTOGRAFIA:

Juanjo (Palencia)
José Ramón San Sebastián (Ávila)
Laso (Salamanca)
Fede (Burgos)
Wifredo (Soria)
César (León)
Santiago y Cacho (Valladolid)

IMPRESION:

Gráficas Andrés Martín, S. A.
Paraíso, 8 - 47003 Valladolid

EDITA:

Oficina del Portavoz
de la Junta de Castilla y León.
Ctra. de Rueda, Km. 3,5
VALLADOLID (Teléf. 279000)





EUROPA, MAS CERCA

El primero de enero de este año España entró en Europa. Las primeras consecuencias, o al menos sus primeros efectos, los vivimos inmediatamente. Pero, en Castilla y León ¿cuándo íbamos a notar esas ventajas que tanto se anunciaron?

Pues bien, hasta ahora son ya más de 20.000 los millones de pesetas concedidos a proyectos que se van a realizar en nuestra Comunidad, por lo tanto es buen momento para hacer un repaso a todas estas ayudas, a las que con carácter inmediato habrán de incorporarse otros 4.000 millones, en las que participarán financieramente todas las administraciones, central, regional, provincial y locales, participación que pone de manifiesto una vez más el espíritu de unificar y coordinar los intereses de todas ellas.

Mientras, la carrera hacia las próximas elecciones regionales ha comenzado. A la designación de diferentes candidatos se suceden declaraciones cargadas de juicios y de intenciones. TEMAS DE CASTILLA Y LEON, como ya lo hizo en su primer número, reitera su ofrecimiento de que estas páginas están abiertas para todos aquellos castellanos y leoneses que deseen expresar sus opiniones en torno a nuestra Comunidad, su presente y su futuro.

JAVIER TEZANOS

Portavoz de la Junta de Castilla y León

Indice

Editorial	1
Europa, más cerca	
Hablemos de estos temas	2
Ayudas Europeas, Castilla y León en cabeza	
Temas por la región	6
Tierras de Osma y Gormaz	
Temas socioeconómicos	9
El nuevo ferrocarril Guardo-Velilla	
Diagnosis al comercio de Castilla y León	
Temas del campo	14
Ferias, exposiciones y certámenes comerciales	
La patata de siembra, motivo de especial atención	
Castilla y León en llamas	
Temas culturales	31
Un curso escolar «movidito»	
VIII Bienal de Escultura de Zamora	
El campo de la Juventud de Palencia	
El Cine, protagonista	
La guerrilla antifranquista	
Los tapices de Castrojeriz	
Temas de tradición	45
La vendimia: fiesta y holganza	
Temas de por aquí	48
Se han vuelto a quedar solos	

TEMAS

AYUDAS EUROPEAS



Foto Juanjo

CASTILLA Y LEÓN, EN CABEZA

Con un montante elegible de 24.651 millones de pesetas, Castilla y León es la Comunidad que mayor número de solicitudes ha remitido al Gobierno de la nación para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Regional de la CEE, encargada de decidir las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). A esta cifra hay que añadir los 3.992 millones de inversión que suponen los proyectos tramitados al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y los 686 millones, concedidos ya, del Fondo Social Europeo (FSE).

De estas cifras se deduce que el FEDER se constituye sin duda en el instrumento de política de desarrollo más importante, al margen de los específicos y sectoriales (energía, tecnología punta, carbón, programas integrados, etc.) y que mayores beneficios puede reportar a la Comunidad de Castilla y León, al haber sido declarada por la Comisión correspondiente como «zona asistida» y poder acceder así al máximo de ayudas que concede este organismo.

La declaración de «zona asistida» se determina al evaluar variables como la renta per cápita por habitante, PIB por habitante, PIB por persona ocupada y tasa de desempleo, mediante las cuales

se aprecia el grado de desarrollo o subdesarrollo relativo de las distintas regiones comunitarias.

APOYO A LA CREACION DE INFRAESTRUCTURAS

Esto ha permitido que en lo que va del presente año Castilla y León haya recibido ya subvenciones que alcanzan la cifra de 16.076 millones de pesetas, lo que supone una inversión total de 39.845 millones de pesetas, al añadir los 23.769 millones que aportan a los proyectos las administraciones públicas españolas (Estado, Comunidad autónoma

y corporaciones locales). Esta inversión va a permitir mejoras importantes en las carreteras de Castilla y León, la infraestructura industrial y del transporte y las obras hidráulicas. En la última entrega, la sexta, que debería resolverse en el mes de octubre, el FEDER puede conceder subvenciones por valor de más de 4.000 millones de pesetas, si acepta las propuestas tramitadas por la Junta de Castilla y León. Se trata de la financiación del 50 por 100 de proyectos elaborados por el propio gobierno regional, las diputaciones provinciales y el ayuntamiento de Segovia, por un valor aproximado de 11.000 millones de pesetas.

Con ello se cierra el cupo de subvenciones previstas por este organismo comunitario para 1986, cuyo presupuesto se elevaba a 418.000 millones de pesetas. España tenía asignado un máximo de 100.000 millones y un mínimo de 75.000. Antes de resolverse la sexta entrega, en la que se incluyen proyectos a gestionar por las administraciones autonómicas y locales, Es-

paña era el país que más subvenciones había recibido de este organismo, con 64.600 millones, seguido de Portugal con 42.000. Del conjunto del Estado español, Castilla y León ha recibido más del 25 por 100, poco menos que Andalucía que hasta la fecha de la resolución de la sexta entrega era la región con mayor índice.

Tal como se advierte en los cuadros adjuntos, la partida destinada a obras de infraestructura de RENFE, con 5.700 millones, es la más elevada. Se trata de construir edificios ferroviarios y de remodelar estaciones y vías en las provincias de Palencia (2.700 millones), Salamanca (1.860), Soria (1.120), Valladolid (250) y Burgos (250). La infraestructura del gas, con 4.800 millones, le sigue en importancia y las carreteras con 3.600 millones.

POTENCIACION DE LAS CARNICAS

Al Fondo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) se han tramitado hasta la fecha 29 proyectos que suponen una inversión de 3.992 millones de pesetas. El subsector de industrias cárnicas es el que más interés ha demostrado en la solicitud de estas ayudas en Castilla y León. Con 1.319 millones de inversión se van a construir mataderos y mejorar otras industrias de

embutidos, salazones, refinería de grasas y aprovechamiento de subproductos, salas de despieces, etc. Los demás proyectos hacen referencia a la manipulación de cereales, industrias lácteas, elaboración y comercialización de vinos, piensos compuestos, manipulación de huevos y una fábrica de patatas fritas. Por provincias, la de Burgos, con ocho expedientes y 1.117 millones de pesetas de inversión, es la que mayor volumen alcanza, seguida de Valladolid, con 7 expedientes y 985 millones de pesetas.

Todas estas solicitudes han sido tramitadas, al igual que las del FEDER, por el gobierno regional de Castilla y León, ante el gobierno de la Nación y éste, a su vez, ante las comisiones correspondientes de la CEE.

PLANIFICACION Y COORDINACION

La aplicación y puesta en marcha de estos proyectos, en cuya financiación participan varias administraciones públicas, supone uno de los primeros intentos serios de planificación y coordinación del desarrollo económico integrado de las regiones. Por primera vez en España se ha hecho un intento de planificación económica, teniendo en cuenta todos los aspectos y se ha analizado la naturaleza de todos los agen-

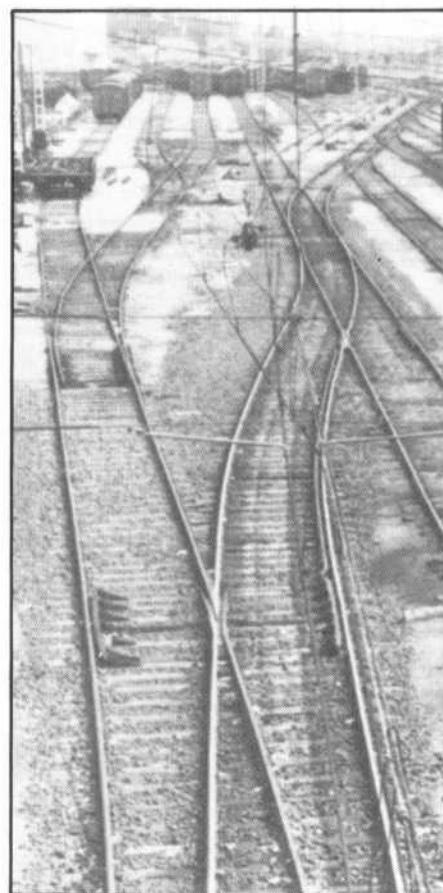


Foto Juanjo

RELACION DE PETICIONES DE AYUDA FEDER DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (Cantidades en miles de pesetas)

Núm. solicitudes	Comunidad Autónoma	Importe Total	Montante elegible	Ayuda FEDER	ANUALIDADES				
					1985	1986	1987	1988	Resto
4	Andalucía	14.238,38	11.097,65	5.548,825	2.909,44	2.713,7	660,48	—	4.814,03
58	Castilla y León	27.436,991	24.651.157	12.408,518	2.148,076	5.808,957	7.725,115	7.211,369	1.758
4	Extremadura	8.806,7	7.876,6	3.289,662	—	4.979,7	2.526,3	215,6	155
34	Galicia	18.167,902	16.515,602	8.257,801	3.149,4	5.403,297	4.967,105	2.995,8	—
1	Islas Canarias	6.035,3	6.035,3	3.017,65	—	1.724	2.160	2.151,3	—
5	Aragón	6.319,846	6.319,846	3.159,923	—	1.313,91	2.055,81	2.073.726	8.763,399
3	Asturias	13.730,6	11.330,6	5.665,3	50	3.279,7	2.883,5	2.785,7	2.331,7
1	Valencia	1.550	1.550	775	—	550	1.000	—	—
TOTALES		96.285,619	85.376,755	42.122,679	8.256,916	25.773,264	23.978,31	17.433,495	9.935,129

AYUDAS CONCEDIDAS POR EL FEDER A CASTILLA Y LEON EN LAS CINCO PRIMERAS ENTREGAS
(Cifras en miles de pesetas)

Provincia	RENFE	Infraestructura Transporte	Infraestructura Ferroviaria	Carreteras	Infraestructura del Gas	Obras Hidráulicas	Industria	TOTAL
AVILA	—	—	—	—	—	1.264.850	—	1.264.850
BURGOS	—	35.650	35.650	447.500	2.526.545	—	—	3.009.695
LEON	939.300	106.000	1.045.300	627.450	—	—	—	1.672.750
PALENCIA	2.708.250	47.100	2.755.350	741.800	1.048.250	—	—	4.545.400
SALAMANCA	931.000	—	931.000	86.900	—	—	—	1.017.900
SEGOVIA	—	53.000	53.000	—	—	—	—	53.000
SORIA	1.128.000	—	1.228.000	424.450	—	—	—	1.552.450
VALLADOLID	—	223.800	223.800	1.065.650	1.284.250	—	95.331	2.669.031
ZAMORA	—	—	—	291.250	—	—	—	291.250
TOTAL	5.706.550	465.550	6.172.100	3.685.000	4.859.045	1.264.850	95.331	16.076.326

Cuando este número estaba en la imprenta el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER concedió un nuevo paquete de subvenciones para proyectos a desarrollar en Castilla y León por valor de 4.364 millones de pesetas. Esto supone una inversión de más de 9.000 millones de pesetas, tal como a continuación se relaciona:

Embalse de Mingorría (Avila), 1.256.984; Embalse de La Señá (Avila), 1.264.850; Nacional 1. Nueva carretera de penetración 3, 106.250; Nacional 1. Mejora del firme tramo Milagros-Burgos, 198.750; Nacional 601. Acondicionamiento del tramo

Valladolid-Mansilla de las Mulas, 204.250; Variante de las carreteras de acceso a Riaño, 114.405; Nacional 630. Accesos Sur a León, 272.500; Nacional 120. Accesos a León-Virgen del Camino, 492.500; Nacional 620. Desdoblamiento de la variante de Dueñas, 227.841; Nacional 620. Desdoblamiento Sotoblanco L. P. Valladolid, 160.900; Nacional 611. Variante de Aguilar de Campóo, 135.533; Nacional 611. Quintanilla L. P. Santander, 217.500; Nacional 620. Variante nuevo puente río Yelte, 86.900; Nacional 620. Circunvalación Norte de Salamanca, 417.500; Nacional 501. Límite de la provincia de Avila y Sala-

manca, 657.500; Nacional 630. Límite de la provincia de Zamora y Salamanca, 492.500; Nacional 122. Acondicionamiento del puerto del Madero L.P. Logroño, 333.350; Nacional 122. Variante de San Esteban de Gormaz, 91.072; Nacional 122. Variante de Soria, 590.000; Nacional 620. Desdoblamiento Palencia-Cigales, 298.050; Nacional 403. Acondicionamiento tramo Martín Muñoz-Olmedo, 446.350; Nacional 122. Tudela-Valladolid, 122.500; Nacional 620. Ronda Norte de Valladolid, 457.500; Comarcal 620. Tramo Paradores Castrogonzalo, 198.750; Nacional 6. Tramo límite de la provincia de Valladolid con Benavente, 291.250.

EXPEDIENTES TRAMITADOS AL F.E.O.G.A.

TOTAL PROYECTOS		29
INVERSION		3.992.468.943
Manipulación cereales .	(5 Expedientes)	942.337.993
Lácteos	(3 ")	469.018.592
Vinos	(3 ")	422.229.527
Cárnicas	(11 ")	1.319.612.767
Piensos compuestos ...	(2 ")	309.235.851
Manipulación huevos ..	(4 ")	340.617.946
Fabr. Patatas fritas	(1 ")	207.416.267

Avila	(2 Expedientes)	105.437
Burgos	(8 ")	1.117.167
León	(3 ")	244.018
Palencia	(2 ")	419.170
Salamanca	(2 ")	331.913
Segovia	(3 ")	307.455
Soria	(1 ")	133.454
Valladolid	(7 ")	985.240
Zamora	(1 ")	150.311
	(29 Expedientes)	

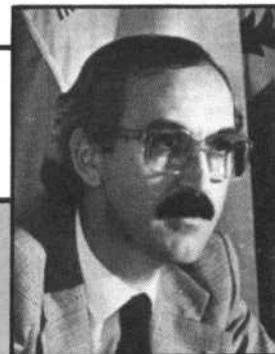
tes que intervienen en los procesos productivos, para determinar las inversiones.

Para ello ha sido necesario un largo proceso de análisis y estudio de la realidad socioeconómica en este caso de Castilla y León, que dio como resultado la aprobación de un Plan de Desarrollo Regional, que es el instrumento que orienta la planificación económica desde el gobierno regional.

Este instrumento, elaborado con la metodología vigente en la CEE, permite racionalizar la planificación y orientar las inversiones públicas a los sectores más productivos y con mayor proyección de futuro en los lugares más adecuados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las necesidades de cada uno de esos lugares.

Por ello, y pese a que en la Comisión Europea de Desarrollo Regional los criterios están sometidos a un constante debate, la fijación de las subvenciones se ha efectuado a la vista de los otros planes y otras políticas específicas comunitarias como el PAC (Política Agraria Común) o las de investigación de la energía o de industrias punta. Se sigue teniendo en cuenta además, y ahí están los criterios por los que se fijan las «zonas asistidas», la idea de que la Comunidad, al igual que las administraciones públicas de los países miembros, debe «contribuir a crear las condiciones para que todas las regiones de la Comunidad tengan la posibilidad de prosperar». Esta es la razón por la que la mayoría de las ayudas concedidas a Castilla y León lo sean para proyectos de infraestructuras y tan solo una —para una fábrica de muñecas— haya sido dirigida a un proyecto específicamente productivo.

Los resultados de esta política, aunque aún es muy pronto para que puedan ser analizados, de momento ya arrojan el saldo positivo de que por primera vez todas las administraciones públicas coincidan en financiar los mismos proyectos y no se pierda el dinero público en fuegos de artificio como ha ocurrido tantas veces. Esto, que supone permanentemente grandes esfuerzos y no pocas tensiones entre administraciones que representan intereses especiales a veces contrapuestos, es a todas luces positivo. ■



UN LARGO Y DIFÍCIL PROCESO

Repetidamente se ha señalado que la Comunidad Económica Europea a la que España pertenece desde el pasado día 1 de enero, es o pretende ser algo más que un mero acuerdo comercial entre Estados. Lo cierto es, sin embargo, que lo que fundamentalmente prima en estos momentos en la Comunidad Económica Europea, y previsiblemente por bastante tiempo, dada la falta de proyecto político común suficientemente atractivo para superar los egoísmos nacionales y los ritmos históricos de avance, son los aspectos eminentemente económicos y sus derivaciones sociales y políticas.

Quizás hoy más que nunca, la verdadera justificación de la existencia de las Comunidades Europeas, sea la de que cualquier país miembro tiene más posibilidad para afrontar los retos que se le plantean dentro de una acción coordinada, que actuando en solitario, aprovechando al máximo las ventajas potenciales de un mercado interior unificado y estableciendo simultáneamente una política, que vaya progresivamente equilibrando las diferencias económico-sociales existentes entre los países miembros y de las distintas áreas dentro de cada país, en un clima de creciente solidaridad y de proyecto en común.

Querámoslo o no, el hecho de la adhesión nos afecta importante-mente, no sólo en el compromiso activo que supone la obligada contribución española a la consecución de los grandes fines comunitarios, sino incluso desde el punto de vista más pasivo de no verse negativamente influido por la nueva situación, pues en definitiva en una primera fase, la integración supone la aceptación de una serie de obligaciones: aplicación del I.V.A., reducción gradual de los aranceles, etc.

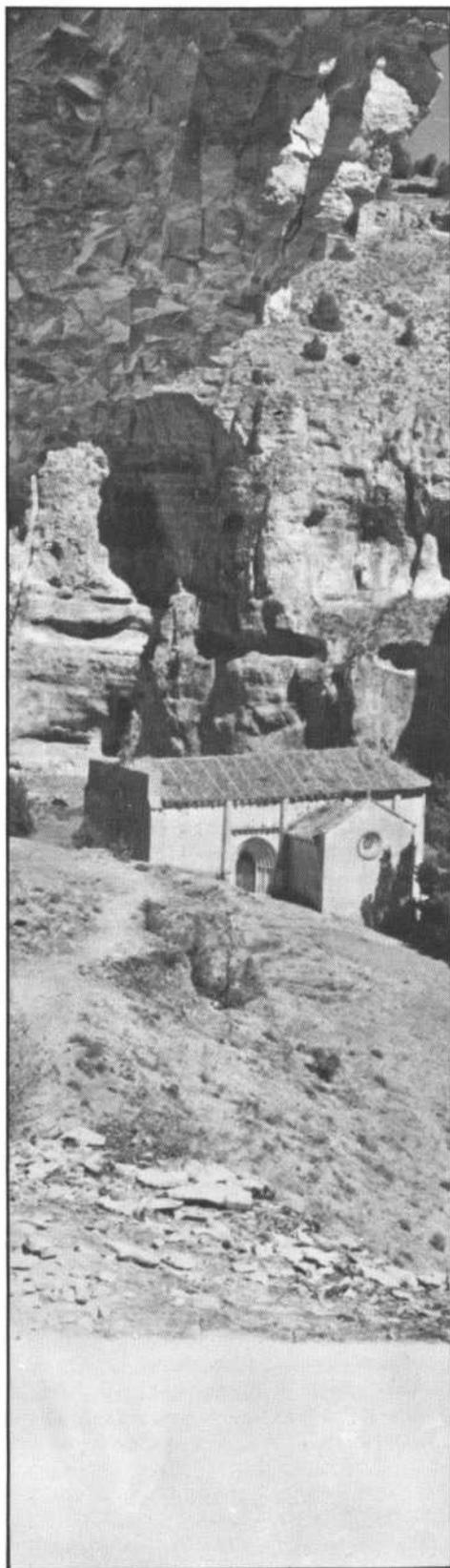
¿Qué cambia en la manera de actuar de un empresario, la pertenencia de España a la Comunidad Económica Europea? ¿Requiere una disposición diferente a la que mantenía con anterioridad? Ciertamente. Va a ir cambiando a lo largo de los próximos seis o nueve años el terreno de juego en que desenvolverse. La economía española en este período va a ver forzado su proceso de ajuste, teniendo que corregir los ritmos y hábitos del pasado, aceptando la urgencia del momento y haciendo frente con decisión a la acrecentada competencia.

Y el ciudadano normal y el trabajador por cuenta ajena no deben permanecer distantes del problema, pues si bien a primera vista unos de los primeros beneficiarios puede ser él, este beneficio puede llegar a tornarse en perjuicio, si la adhesión llega a suponer, como consecuencia de la mayor competitividad de las empresas de otros países, un empobrecimiento del conjunto de nuestra economía.

Por tanto, descendiendo más de nivel hasta nuestra realidad más próxima, y siendo conscientes del largo y difícil proceso iniciado, somos el empresariado castellano-leonés por un lado, los trabajadores por otro, y las distintas Administraciones en tercer término (incluida la CEE) quienes tenemos la mayor responsabilidad en conseguir para Castilla y León el máximo de las posibilidades que ofrece el proceso de integración, a través de una Política Regional (europea y española) tal, que las acciones de unos y otros sean convergentes, se apoyen mutua y recíprocamente en aras a conseguir una economía más flexible y competitiva, y que a través de los adecuados mecanismos redistribuidores se vaya alcanzando una sociedad cada vez más justa.

DATIVO MARTÍN

Consejero de Industria, Energía y Trabajo.



TIERRAS DE OSMA Y GORMAZ

● Por la ribera soriana del Duero

Casi 20.000 habitantes, repartidos en una cuarentena de municipios, pueblan los 2.700 kilómetros cuadrados de las Tierras de Osma y Gormaz, a las que hay que añadir las pertenecientes al antiguo Marquesado de Berlanga. El Duero vertebrata la comarca con la afluencia, por su vertiente diestra, del Abión, Ucero y Rejas, por la izquierda del Escalote, Caracena y Pedro. Esta Ribera soriana se prolonga hacia occidente por Tierra de Aranda, hacia oriente por Tierras de Soria y Almazán; al norte linda con pinares y al sur con las Tierras de Ayllón y Sierra de Pela.

Cereales en la llanura, vid, huertas y cultivos de regadío en las zonas ribereñas más propicias, junto a una reducida ganadería, han sido los tradicionales pilares de su economía, que ahora ve ampliados horizontes con los focos industriales de El Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz, principalmente.

La arquitectura popular se singulariza por la utilización del adobe —paja de trilla— entramado con el barro rojizo de la tierra y un basamento de mampostería. El techo, de tejas curvas a dos aguas, y también se adosan tablones en los muros con el fin de apuntalar el adobe.

Palomares y bodegas presentan rasgos peculiares en su construcción. Muestras de los primeros, de estructura cilíndrica, se aprecian en Cuevas de Ayllón y de las bodegas, subterráneas con cercos de piedra, en Vildé, Villanueva de Gormaz o Alcubilla del Marqués.

Si bien hay una presencia humana suficientemente contrastada a través de los grabados rupestres del neolítico encontrados en Retortillo de Soria,

Manzanares o Ligo, esta comarca penetra en la historia catapultada por los nombres de Termancia y Uxama. Termancia y las también arévacas Uxama (Osma) y Lamni (Langa) no dejaron sola a Numancia en su resistencia frente a los romanos.

DE LOS AREVACOS AL POEMA DEL CID

Termancia fue destruida unas cuatro décadas después. Situada en lo que hoy es término municipal de Montejo de Tiermes, se levantó sobre un antiguo castro y ocupó un área de 770 por 365 metros, aprovechando una superficie rocosa en la que se excavaron viviendas y galerías. Se conserva el marco de un impresionante teatro-circo, un acueducto de cerca de medio kilómetro y su correspondiente «castellum aquae». En el museo que se ha abierto recientemente se observan restos de las culturas celtibérica y romana. Sillares de una basílica perteneciente a esta última época sirvieron para establecer la vecina ermita románica de Tiermes.

La Uxama Argelae romana fue punto obligado de paso en la vía entre Asturica y Cesaraugusta. Se inclinó por Sertorio en su pugna contra Pompeyo. Del esplendor que llegó a adquirir dan fe las

El Cañón del Río Lobos, declarado Parque Natural por la Junta, constituye un motivo de atracción plenamente justificado.

villas de recreo que sus ciudadanos prominentes se hicieron edificar en las proximidades de Ucero.

Villas, aldeas y lugares que comprende el territorio de esta comarca hallan un fiel reflejo en ese primer monumento literario de la Edad Media que fue el *Poema del Cid*, primer alcaide cristiano de Gormaz y señor de Berlanga de Duero.

No en vano, uno de sus autores sería de San Esteban de Gormaz —el posterior de Medinaceli— según Menéndez Pidal, y, de acuerdo con una interpretación más reciente, Per Abat, natural de Fresno de Caracena y tenido como copista, sería quien real y únicamente escribiría la obra.

ARTE

Gormaz, castillo erigido por los árabes en el siglo X para reforzar su línea fronteriza, está considerado como el más espacioso de la Europa de su tiempo. Hasta 60.000 cristianos llegaron a estrecharse contra los 400 metros de su muralla de levante a poniente. El Cid lo conquistaría en 1087. Resalta una gran puerta califal y nada de extraño tiene el interés que hace pocos años parecieron mostrar algunos «potentados» orientales por su posible recuperación.

Bastante más ardua, por no tildarla de utópica, se antoja la tarea de devolver a la ermita mozárabe de San Baudelio de Berlanga los frescos de que fue saqueada en 1922. Al decir de los más viejos de Casillas de Berlanga, donde hay que pedir la llave para visitar un ejemplar casi único en su estilo, sesenta mil pesetas de la época, a razón de cinco mil por cada cabeza de familia, tuvieron la culpa de tamaño desaguado, perpetrado por el afán de rapiña de «un judío y un catalán», que pasaportaron rápidamente las pinturas para Boston. Sólo seis de esos frescos pueden contemplarse ahora en el Museo del Prado, canjeados en 1953 por el Ministerio de Cultura a cambio de una ermita románica de la localidad segoviana de Fuentidueña...

San Esteban de Gormaz fue repoblada por el conde Fernán González. San Miguel es la primera iglesia del Románico castellano con galería porticada, característica que extiende a otras del entorno: Peñalba y Pedraja. La intervención de constructores moriscos es per-



En San Esteban de Gormaz, San Miguel es la primera iglesia del románico castellano con galería porticada.

ceptible en San Miguel e igualmente en la Iglesia de la Asunción de Castillejo de Robledo, cuya restauración a cargo de la Junta —el 12 de septiembre el consejero de Educación y Cultura presidía la inauguración— ha permitido que afloraran unas maravillosas pinturas románicas nada comunes en su género. Mientras, se aguarda con expectación el resultado de las obras dentro de la misma campaña de restauraciones en el templo de Caracena.

Sin abandonar San Esteban, no se puede olvidar una famosa leyenda vinculada a la también románica iglesia de Nuestra Señora del Rivero. La leyenda, conocida como el «Ángel del Cascajar, o el caballero cristiano que no llegó al combate», refiere cómo un caballero, Fernán Antolínez, que debía comparecer en una batalla contra los árabes, se detuvo a escuchar misa en tal iglesia. Un ángel le reemplazó y la victoria favoreció a los cristianos. Desde que Alfonso X el Sabio la recogiera en su *Crónica General de España* y en las *Cantigas*, numerosos escritores e historiadores se han hecho eco del suceso.

El Burgo de Osma es la sede episcopal soriana, desde el siglo XII en que San Pedro la trasladó desde la contigua Osma, donde se estableció seis siglos antes. La catedral es de factura gótica, con torre barroca y se conservan restos de la primitiva románica. Cuenta con un museo espléndido, con uno de los raros Códices del Beato y sus *Comentarios al*

Apocalipsis, fechado en 1086, como pieza estelar. El retablo mayor se atribuye a Juan de Juni.

La villa burgense posee otros monumentos de relieve, como la antigua Universidad de Santa Catalina, en la que resalta su portada plateresca, o el barroco Hospital de San Agustín, en su armoniosa Plaza Mayor, donde pronto se ubicará la Casa Municipal de Cultura con ayuda de la Junta.

Más acusadamente y con mayor mimo que San Esteban o el Burgo, Berlanga de Duero, como conjunto histórico-artístico, exhibe la atemperada estampa de calles y plazas soportadas, incitadoras de encuentros y conversaciones dilatas. Tuvo pujante judería y la autonomía municipal que testimonia el rollo-gótico. De este estilo ojival en transición al renacentista es la Colegiata, que sorprende al visitante en su entrada con un curioso exvoto: un caimán disecado, traído por fray Tomás de Berlanga, obispo del Panamá, descubridor de las Galápagos e introductor del plátano en América.

En peor estado de conservación está el Palacio del Duque de Frías, del que queda en pie una galería de 22 arcos a cielo abierto. Sobre él se yergue el castillo medieval. Las actuaciones del campo de trabajo se están haciendo notar positivamente en estos elementos monumentales y la prevista creación de una escuela-taller significaría su consolidación.

Tierras de Osma y Gormaz

PARAJES Y MERCADERIAS

Para tener una visión más viva de las circunstancias de la comarca hay que adentrarse en pueblos-fortaleza como Caracena o Rello, que mantiene el único rollo de hierro de la provincia. Darse una vuelta por Caltojar y ver el importante batán ahora fuera de servicio y la iglesia románica de San Miguel. Hablar con los

Illa del Marqués sus pequeños, pero valiosos, museos etnológicos dan a entender las formas de existencia cotidiana más arraigadas.

El Cañón del Río Lobos, declarado Parque Natural por la Junta el pasado año, constituye un motivo de atracción plenamente justificado. Casi un centenar de especies protegidas, las cuevas de La Galiana y El Carlista, una extraordinaria riqueza botánica descuellan en las casi diez mil hectáreas que ocupa. Además, en su centro la ermita de San Bartolomé, construida por los míticos templarios y según los divulgadores esotéricos punto clave de la España mágica



El Burgo de Osma es la sede episcopal soriana, desde el siglo XII en que San Pedro la trasladó desde la antigua Osma.

alfareros de Tejueco, que generación tras generación gastan para su trabajo la inagotable tierra arcillosa.

Aunque las ferias de ganado han sufrido una merma apabullante, el sentido del trato de estas gentes salta con regocijo en los mercados, los martes en San Esteban, los jueves en Berlanga y los sábados en El Burgo.

La Asociación de Artesanos de Soria ha logrado una exposición permanente de sus diversos productos en el antiguo hospital de san Agustín, en El Burgo de Osma, mientras que en Atauta o Alcubi-

al equidistar de los cabos Creus y Finisterre. El Centro de Interpretación de la Naturaleza, que se está habilitando en la piscifactoría de Uceró, contribuirá a realzar todas estas dotaciones.

FOLKLORE Y VIANDAS

La Ribera soriana del Duero, a favor de una climatología más suave, acoge sin tapujos todo tipo de celebraciones festivas. Para dulzaineros, los de Vildé, y ahora los de Fuentearmegil, que han tomado su relevo. Todavía se fabrican

«chiflos» en Fuentearmegil y las jotas predominan en las rondas.

Como baile más característico está la rueda, que se interpreta al ritmo de dos dulzainas y caja. Se forman grandes corros, los hombres por dentro, las mujeres por fuera. En El Burgo de Osma, sobre todo, la rueda es una ceremonia entrañable, imprescindible no sólo durante el ciclo en honor de San Roque, sino en cualquier acontecimiento. La villa goza de una acendrada tradición musical. Buena parte de la juventud ha pasado por la banda municipal y funcionan la Coral Hilarión Eslava y el Orfeón Federico Olmeda, aquí nacido y autor del *Cancionero de Burgos*, una de las obras de mayor trascendencia para el desarrollo del folklore castellano-leonés.

Apenas quedan vestigios hoy del largo ritual de boda y tornaboda que se puede rastrear en Fuentearmegil y San Esteban de Gormaz. Ya la víspera se tañían las campanas y había baile delante de la casa de la novia. La boda requería tres pasos: el enlace en el pórtico de la iglesia, la misa de velaciones en el altar y el casorio en el Juzgado, tras el cual los invitados daban la vuelta al pueblo bailando «la rueda». A los no invitados, el novio les obsequiaba con un bacalao y una cántara de vino y al salir del banquete los novios subían a un carro y repertían vino y aguardiente a sus convecinos.

Vinculadas precisamente a la boda se cantan en la zona de San Esteban las «albadas», no exentas de picaresca, como en este remate: «Y allá va la despedida/ la que echamos en Pedraja/ Dios quiera que vaya bien/ la llave con la cerraja».

Copleros con vena jocosa los hay, como el confitero berlangués Anastasio Izquierdo «El Torero»: «Portalillo de la Iglesia/ Cuántas ligas habrás visto/ cuántos pecados mortales/ habrás cometido a Cristo».

Este último personaje de Berlanga nos franquea el paso a las cosas del yantar, pues los «lagartos», dulces de siete centímetros con sabor a vainilla, son frutos de su inventiva. Los enharinados y sobones de El Burgo se suman al capítulo de repostería.

Truchas del Uceró, cangrejos —vedados, aunque hay expediciones captadoras sin demasiados escrúpulos— de ese mismo río y del Abión, alubiones del alfoz de El Burgo, escabeches, perdicés y codornices en época de caza, asados

de cabrito y cordero, son manjares que inspiran confianza. Para su trasiego, el vinillo de la tierra, incluido bajo la denominación de origen genérica de la Ribera del Duero como «Gormaz». Es un caldo de baja graduación y refrescante. Como aseguraba Gaya Nuño en su *Santero de San Saturio* cuando mentaba el de langa, «no se sube a la cabeza y permite ingerir considerables cantidades sin que se trastorne la crítica de la razón pura».



El baile más característico, la rueda, se interpreta al ritmo de dos dulzainas y caja.

Por otro lado, las Jornadas de la Matanza del Cerdo, que desde hace varios lustros y entre los meses de enero y marzo se celebran en el Hotel Virrey Palafox, de El Burgo, se han convertido por la riada de degustadores y la largueza imaginativa de la familia Martínez Soto en la elaboración, en una de las manifestaciones culinarias que tienen mayor tirón en la península.

La Mancomunidad de las Tierras del Suroeste Soriano, creada este año con una proyección volcada hacia el turismo, así como la Oficina Comarcal de Asesoramiento a Municipios y Entidades Locales que en breve plazo va a funcionar en El Burgo, pueden ser dos resortes eficaces en el relanzamiento de una comarca que dispone de indudables recursos para explotar. ■

Transporta hulla y antracita



EL NUEVO FERROCARRIL GUARDO-VELILLA, EN MARCHA

Con la entrada en funcionamiento del nuevo ramal ferroviario de vía estrecha entre las localidades palentinas de Guardo y Velilla del Río Carrión, la central térmica de TERMINOR (Térmicas del Noroeste, S. A.), situada junto a la segunda de estas villas, verá despejadas todas las dudas sobre su normal abastecimiento de carbón. En este proyecto, cuyo único objetivo fue garantizar un mayor suministro de material a este centro productor de energía, colaboró la Junta de Castilla y León, a través de la consejería de Transportes, Turismo y Comercio.

La existencia de este proyecto, culminado felizmente a mediados de verano, se fundamentó en el incremento de producción eléctrica de TERMINOR, conforme a las previsiones establecidas en el Plan Energético Nacional. Hasta no hace mucho, esta empresa tenía una potencia instalada (capacidad) algo superior a 200 megavatios/hora, pero se amplió a 480 con la entrada en servicio del nuevo grupo productor.

Este incremento de potencia ha garantizado la continuidad de numerosas explotaciones mineras de la cuenca palentino-leonesa, ya que Terminor utiliza como combustibles la hulla y antracita, elementos abundantes en la zona. El único problema que se presentó fue el de resolver el aprovisionamiento de la central mediante un sistema de transporte adecuado, ya que los suministros de carbón van a experimentar un consi-

El nuevo ferrocarril Guardo-Velilla, en marcha

derable aumento, habiéndose previsto el abastecimiento desde —entre otros lugares— Cillamayor, Vado-Cervera, Castrejón de la Peña, Cistierna y Matallana.

El sistema de transporte por carretera, que es el actual, se desechó inmediatamente ya que el consumo diario previsto de la central se ha cifrado en 24.000 toneladas y hubiera supuesto el paso de un camión cada dos minutos, originando una fuerte saturación del tráfico rodado en el Norte leonés y palentino, un aumento sensible de los riesgos de circulación y un grave deterioro de la infraestructura viaria de las comarcas próximas. A este tráfico, que anualmente supone 600.000 Tm. de carbón, habría que añadir el correspondiente a otras 400.000 Tm/año, extraídas de explotaciones cercanas a Terminor y que necesariamente deben llegar a ésta por carretera.

SISTEMA MIXTO DE TRANSPORTE

En atención a estas razones se optó por una solución combinada de transporte por ferrocarril y cinta de carga que, además de no provocar congestión en la zona, aprovechaba el uso de la línea

férrea de vía estrecha Bilbao-La Robla, cuyo tendido a su paso por Guardo dista de Velilla apenas cuatro kilómetros. Con esta solución se despejaba aún más el horizonte para este ferrocarril casi centenario, cuyo nacimiento tuvo como fundamento enlazar las cuencas mineras del norte de León y de Palencia con Bilbao, entonces importante núcleo tanto de consumo como de exportación de carbón, ya que el traslado de mineral se incrementará sensiblemente y permitirá un mayor vigor a esta red cuyo futuro depende en gran parte de la marcha de las explotaciones mineras de ese entorno.

El nuevo ramal ferroviario arranca de la estación que los ferrocarriles de vía estrecha poseen en Guardo y, encajonado entre el río Carrión y los montes próximos, recorre más de dos kilómetros hasta concluir en las cercanías de la Térmica, como se la conoce popularmente en el norte palentino. Justo allí es donde nace un complejo sistema de cintas de descarga y transporte de carbón, construido con una subvención de la Junta, que lleva el mineral al pie de la Central.

Este ramal consta de una sola vía de ancho métrico, al igual que los ferrocarriles de FEVE, montada sobre traviesas de madera. Al salir de Guardo sobrepasa mediante un puente la carretera de La Magdalena, atraviesa un viaducto de

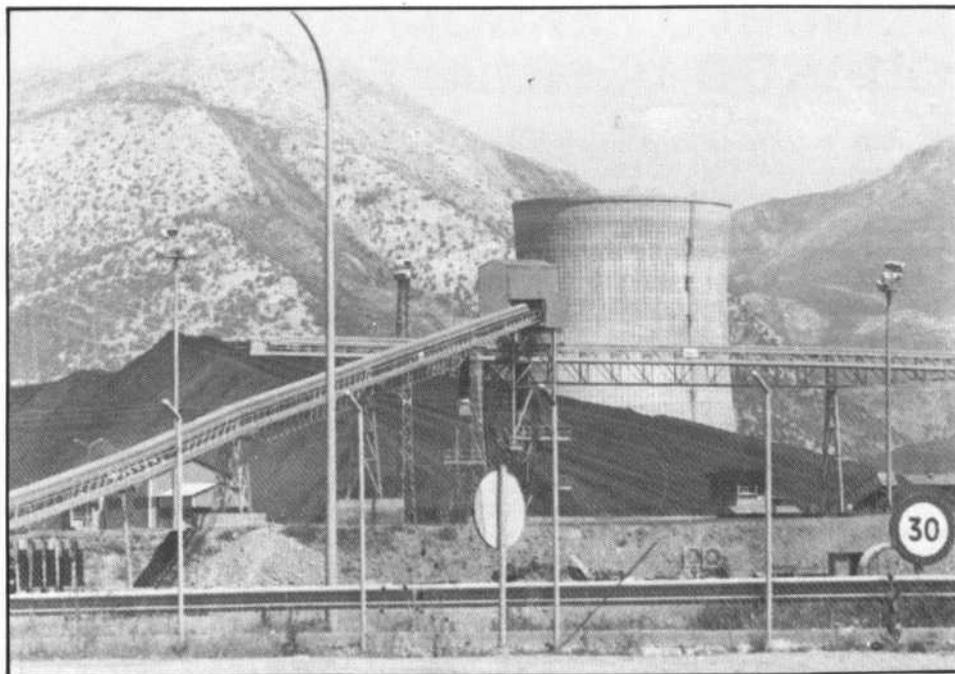
250 metros y discurre junto a un muro de contención de terraplén de hormigón armado, para terminar en una estación de descarga, control y pesaje. Las obras de construcción se iniciaron en febrero de 1985, ejecutándose en el plazo de 16 meses, siendo financiadas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

La participación de la Junta consistió en costear el 50 % de las cintas transportadoras de carbón. La principal nace justo al pie de la estación de descarga, control y pesaje, muy cerca del salto hidroeléctrico de Villalba. Tiene una anchura de 65 centímetros y, con una longitud de 546 metros, va ascendiendo paralela a la montaña, tras salvar el Carrión. Finaliza sobre la vertical del parque de carbones de la central térmica. En este punto, el mineral pasa de ésta a una cinta distribuidora que sitúa en distintos lugares para su almacenamiento.

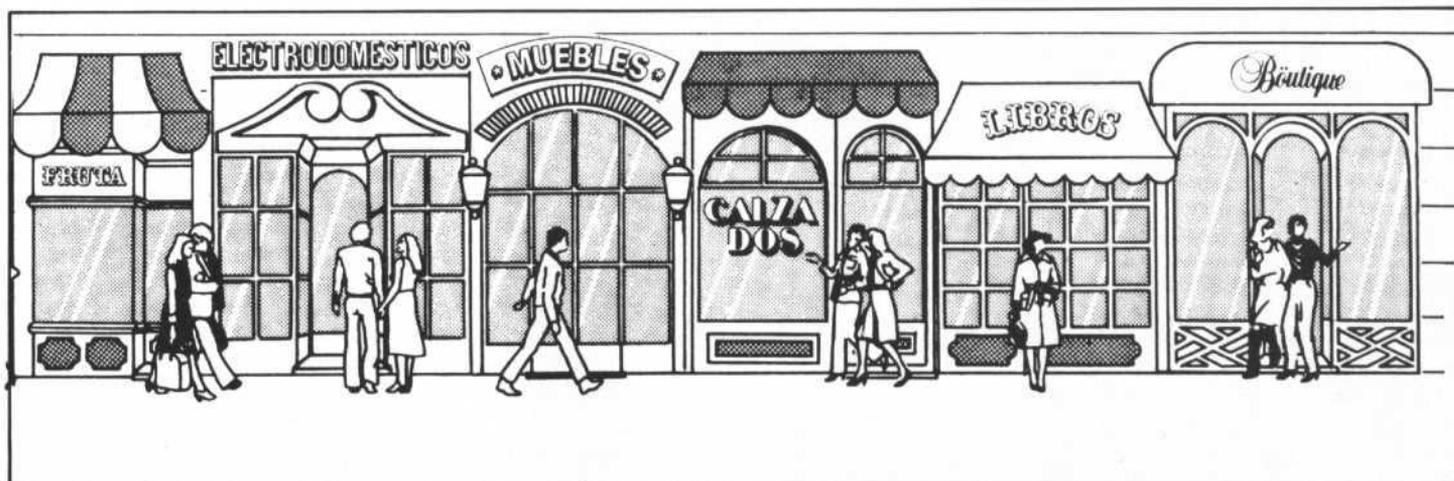
La capacidad de este sistema de transporte es de 300 toneladas/hora, siendo la velocidad de la banda principal de 2,85 metros por segundo. Para ello se ha instalado una potencia de 220 caballos.

Su coste se ha cifrado en 130 millones de pesetas de los que el Gobierno de Castilla y León aportó 65, según las estipulaciones del convenio de colaboración firmado el 26 de diciembre de 1984 entre la Junta y la compañía FEVE. En éste se especificaba la aportación de la Administración autonómica, consistente en sufragar la mitad del importe de las cintas, incluido su montaje, las instalaciones eléctricas correspondientes y las obras de asentamiento. Las obras de construcción se iniciaron en diciembre del pasado año y duraron seis meses.

Conocidas ya las características más importantes del ramal ferroviario y de las cintas transportadoras, queda por saber las condiciones de explotación. Según está previsto, habrá un servicio de tren con 10 vagones-tolva cada 120 minutos entre las 7,00 y las 19,00 horas. Estos son de reciente construcción y están dotados de dispositivos de descarga inferior semiautomática, pudiendo transportar cada uno 35 toneladas de carbón. ■



El nuevo ramal ferroviario concluye en las cercanías de la Térmica.



DIAGNOSIS AL COMERCIO DE CASTILLA Y LEÓN

Segovianos, sorianos y palentinos son quienes más dinero dedican a la alimentación, bebidas y tabaco; los burgaleses, por el contrario, superan al resto de los castellano-leoneses en el capítulo de la vivienda. Los que gozan de mejor salud o quienes menos gastos tienen con los galenos son, a juzgar por los datos, zamoranos y abulenses, atendiendo a sus inversiones en servicios médicos

Todos estos exponentes curiosos que pueden romper la clásica visión costumbrista que sobre la Comunidad existe son una pequeña parte de los índices de consumo medio por persona en bienes y servicios correspondientes a Castilla y León y que muy pronto serán hechos públicos, englobados en el denominado «Estudio de las estructuras comerciales de Castilla y León». Este es un trabajo exhaustivo sobre el sector que fue encargado por la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, conjuntamente con la empresa nacional Mercasa, a las consultoras Metra-6-Deico y Ghesa a mediados del mes de marzo de 1985.

El estudio fue terminado recientemente y está compuesto por nueve volúmenes que constituirán el punto de arranque para numerosas actuaciones del Gobierno de la Comunidad, ya que en las conclusiones se han detectado numerosas deficiencias en el sector, que hacen preciso un esfuerzo de la Administración de la Comunidad para corregirlas.

Existieron, sin embargo, tres claras intenciones cuando la Consejería deci-

dió encargarlo. En primer lugar, se pretendió obtener un censo mecanizado de los establecimientos comerciales minoristas en municipios con más de 5.000 habitantes para permitir el análisis y descubrir los problemas más acuciantes de este sector dentro de la Comunidad. En segundo lugar, se quiso conseguir una panorámica general de su estado actual con el fin de establecer líneas prioritarias de actuación en él. El otro



y en conservación de la salud. También son los zamoranos los más ahorradores en vestido y calzado, mientras que los leoneses han resultado ser los más derrochadores, ya que en el capítulo «otros gastos», al margen de los habituales y necesarios, sobrepasaron al resto de sus paisanos.

objetivo marcado fue el de esbozar e incluir —como se ha hecho— un enunciado de las líneas generales de actuación tanto a nivel municipal como regional.

El «Estudio de las estructuras comerciales de Castilla y León» se basó en la realización de un censo mecanizado de los establecimientos comerciales, así como en una campaña de encuestas tanto a comerciantes minoristas como a consumidores, para poder analizar así los aspectos de la oferta y los hábitos de los consumidores. Precisamente los datos que encabezan esta información han sido obtenidos del segundo de los epígrafes.

Los trabajos de campo se llevaron a cabo durante mayo y junio del pasado año mediante la visita de calles de cada municipio, utilizando como referencia los correspondientes callejeros. Asimismo, fue realizada una estratificación basada en la población de las localidades analizadas, estableciéndose tres tipos (localidades con población entre 5.000 y 10.000 habitantes; entre 10.000 y 50.000 y ciudades con más de 50, además de las nueve capitales). En



Predominio de la concentración de establecimientos en el núcleo urbano.

total fueron recorridos 46 municipios y en cada uno de ellos, además del consiguiente censo de establecimientos —en el que se incluyeron aspectos básicos de cada comercio en cuestión—, se efectuaron más de 600 entrevistas para obtener una muestra representativa del 95,5 % y un margen de error del $\pm 4\%$.

De los resultados se han obtenido datos muy interesantes, pudiéndose señalar que existe una oferta comercial muy atomizada como consecuencia de la elevada dispersión geográfica, aunque en los municipios con más de 50.000 habitantes (incluidos en el Estudio en el Grupo I) se detectó una evolu-

ción del comercio de alimentación —al menos— hacia formas más actuales. De todas las maneras, las conclusiones, como se indica en uno de los recuadros, apuntan al hecho de que el sector está apegado a las viejas tradiciones y muestra escaso interés por las nuevas fórmulas comerciales, existiendo además un notable predominio de las explotaciones de régimen familiar.

EL SECTOR DE LA ALIMENTACION, MAYORITARIO

En un plano menos generalizado y entrando ya en algunos de los capítulos del Estudio, el análisis de la oferta —por

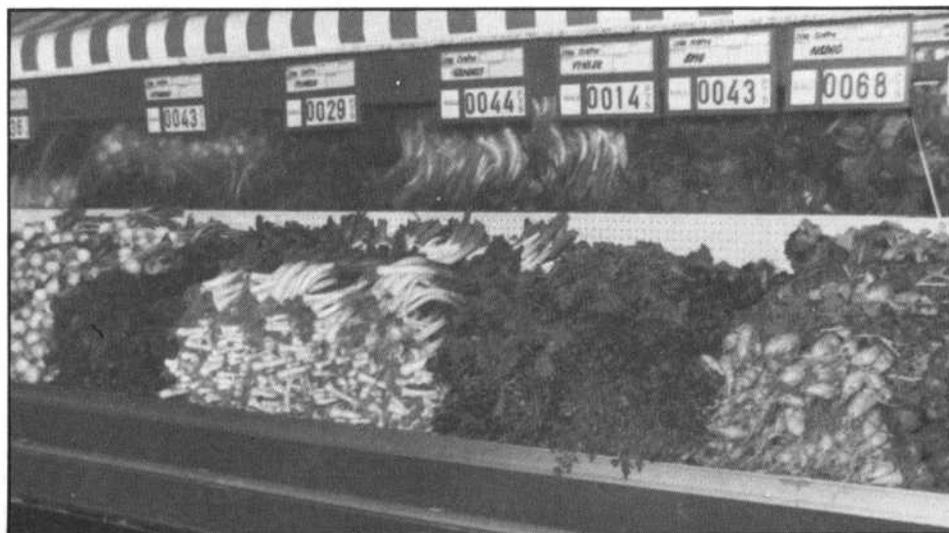
ejemplo— ha permitido descubrir que el sector de la alimentación es el más importante en Castilla y León, agrupando al 39,5 % del total de establecimientos censados. A continuación, en orden de importancia, le siguen otros comercios (el 20,1%), los de equipamientos del hogar (14,2%), siendo los últimos los de limpieza-hogar (que representan únicamente el 6,7%).

En cuanto a la cifra total de comercios existentes y sin que se detalle aquí el tipo de actividad, Valladolid reúne más de un cuarto del total de los existentes en la Comunidad (el 25,7%), siguiéndole en importancia León (con el 19,4%), Salamanca (15,3%) y luego —por este orden— Burgos, Zamora, Palencia, Segovia y Avila. Cierra este cuadro estadístico Soria, cuyo número de comercios representa sólo en 2,9%.

Brilla por su ausencia el asociacionismo, comprobándose que más del 91,5 % de los comerciantes optaron por mantener su negocio en solitario, siendo únicamente el 4,7 % el pequeño grupo que se decidió a formar parte de una cadena sucursalista. De menos adeptos aún goza el sistema de cooperativas (el 1,2%) y menos todavía la fórmula del comercio de franquicia, más en boga en la actualidad, y que en Castilla y León es poco menos que inexistente. Sobre este apartado en general, el Estudio hace hincapié en el escaso desarrollo del asociacionismo y la necesidad de potenciarlo.

LOS «MERCADILLOS», LOS MAS DINAMICOS

El capítulo que se refiere a «equipamientos singulares» muestra el escaso número de establecimientos existentes en la Comunidad englobados bajo ese epígrafe, así como los graves defectos de localización que hay. Si bien el número de mercados no es excesivamente bajo, el de galerías de alimentación es muy pequeño, puesto que Castilla y León cuenta con 39, hecho que se agrava si se tiene en cuenta que entre Valladolid, Burgos y Aranda de Duero copan 29. El número de galerías comerciales asciende a 24 y el de grandes almacenes a 2, situados en Burgos y Valladolid, localidad que es además la



Valladolid reúne un cuarto del total de los comercios existentes en la Comunidad, siguiéndole en importancia León.

única en la Comunidad que dispone de un hipermercado. Por último, los mercadillos, que pertenecen al llamado comercio ambulante. Su importancia es variada y su número amplio, aunque con periodicidad regular y cierta repercusión sólo existen 41, contabilizados a partir de los 46 municipios en los que se ha basado el trabajo. De menos relevancia, evidentemente, existen otros muchos.

En cualquier caso los mercadillos recogen, aunque cambiando su carácter, una larga tradición de ferias periódicas que en los años 70 fueron perdiendo importancia. Hoy día han recobrado vitalidad y se están constituyendo en el mayor elemento dinamizador de la oferta comercial de Castilla y León.

A quienes no les gusta este tipo de venta es a los comerciantes tradicionales, cuyas iras desata. Los resultados de la encuesta así lo demuestran.



Los mercadillos recogen una larga tradición de ferias periódicas que en los años 70 fueron perdiendo importancia.

UNA RENOVACION FICTICIA

Se señala en principio que el comercio minorista regional es de marcado carácter tradicional —como ya se apuntó— y fuertemente dañado por una crisis económica que ha afectado a la demanda (sobre todo en núcleos de actividad agraria o industrial en crisis o declive) y que además ha originado la aparición de

nuevos establecimientos, surgidos como alternativa al paro o como forma de supervivencia de antiguos emigrantes castellano-leoneses que vuelven a su tierra. Se da la circunstancia, debido a estas razones, que en el comercio de Castilla y León coexisten el sector tradicional y las nuevas explotaciones, producto de los factores antes aludidos.

Esta irrupción de empresarios hace suponer que el sector se está renovando, puesto que la encuesta ha permitido señalar que el 42 % de los establecimientos entrevistados tienen menos de 5 años de antigüedad. Sin embargo, esta aparente modernidad de los comercios es a efectos cuantitativos, puesto que en el fondo subsiste una apatía generalizada que impide una evolución.

APATIA GENERAL Y EXCEPCIONES

Es sintomático que el 50 % de los encuestados no desee seguir curso alguno de formación comercial, justo en una situación en la que el 90 % de estos comerciantes no lo ha seguido nunca. Destaca también que más del 58 % de los minoristas no contesta sobre qué medidas prefiere para la mejora del

comercio de su ciudad entre las 20 opciones que se proponían en la encuesta. Tan sólo el 15 % de ellos desea expandir su comercio.

Se refleja igualmente su indiferencia ante la aparición de nuevas formas comerciales (centros, galerías, equipamientos colectivos en general, etc.), aunque es posible que en ello incida su escasa implantación.

Esta caracterización genérica del comerciante tiene tres excepciones: La referida a los situados en una población con una demanda expansiva; la de comercios con mayor rango jerárquico de las capitales y grandes núcleos y, finalmente, la relativa al comercio ambulante, sobre el que —como se dijo— mantienen una respuesta crítica acompañada de quejas que, a tenor de las averiguaciones hechas en mercadillos, han resultado justificadas en parte. Se ha descubierto que en estos lugares intervienen profesionales de la venta ambulante con sistema de abastecimiento en directo de fábricas o grandes mayoristas, profesionales que intentan dar salida a determinados tipos de género de baja calidad o defectuoso, artesanos y productores que ofrecen sus escasos bienes y productos a buen precio y —también— semiprofesionales de la venta clandestina y personas integradas en el sistema de economía sumergida. ■



El comercio minorista es de marcado carácter tradicional y fuertemente dañado por la crisis económica.



En los municipios con más de 50.000 habitantes se ha detectado una evolución del comercio de alimentación hacia formas más actuales.

Ferias, Exposiciones y Certámenes Comerciales

EL FUTURO ESTA EN LA ESPECIALIZACION

Ponferrada, Salamanca, Valladolid y Zamora han sido este año sede de las principales ferias y certámenes comerciales que se celebran en nuestra Comunidad Autónoma.

A excepción de la Feria de Muestras de Valladolid que tiene un carácter más amplio, las demás han optado por la especialización monográfica en productos agroalimen-

tarios, ganaderos y otros productos típicos tradicionales.

La incorporación de España a la Comunidad Económica Europea ha abierto nuevos mercados a los productos de nuestra región a la vez que ha puesto de manifiesto la necesidad de conseguir la equiparación en la relación calidad-producto con los demás países europeos.

La Junta de Castilla y León, consciente de la importancia de la fase de transformación y comercialización de los productos de la región, ha establecido un programa de fomento de los certámenes feriales con la finalidad de potenciar el sector agroalimentario y ganadero —sector puntero en la economía regional— por encima de planteamientos localistas y de conseguir un progresivo acercamiento a los mercados nacionales y europeos.

Este programa de promoción ferial está abriendo nuevas perspectivas y nuevos mercados a unos productos con la calidad suficiente para figurar entre los mejores a nivel nacional e internacional.

La misión de las ferias y certámenes —indica Jaime González, vicepresidente de la Junta de Castilla y León y consejero de Agricultura, Ganadería y Montes— no es otra que crear la infraestructura para la comercialización

y servir de extenso muestrario de los productos más relevantes de la Comunidad. La rentabilidad económica inmediata no siempre es lo fundamental: los beneficios se consiguen a posteriori, cuando se materializan las transacciones y los contactos efectuados en la muestra. No obstante cualquier institución ferial puede autofinanciarse si goza de una buena gestión y ofrece un marco apropiado a los participantes.

«El éxito de las ferias en su última edición radica en su especialización en el sector que tiene más tirón en la economía regional», recalca Juan Antonio Lorenzo, consejero de Transportes, Turismo y Comercio.

La especialización y el carácter monográfico, con una organización estable, están fomentando la promoción de los productos agroganaderos de la Comunidad, que experimentarán un desarrollo importante con nuestra incorporación a la Comunidad Europea. «Es preciso que nos acerquemos a Europa para ofrecer nuestros productos, sin complejos y con garantías de calidad», dice Juan Antonio Lorenzo.

La creación, ya inminente, de una sociedad para la promoción y el fomento de la exportación y del comercio interior en Castilla y León (EXCAL) constituirá, sin duda, un decidido apoyo para que los productos de nuestra comunidad sean conocidos en los mercados nacionales e internacionales.

El sector agrario, con la transformación y comercialización de los productos agrarios, es el sector puntero de Castilla y León y está llamado a servir de motor en el desarrollo regional, como quedó patente en las conclusiones de los encuentros sobre la industria agroalimentaria en Castilla y León celebrados en León el pasado año.

Castilla y León concentra el 70% de la producción española de galletas, el 70% de la producción total de queso manchego y cuenta con industrias cárnicas y lácteas punteras en Europa. Esta enorme capacidad de producción agraria exige el dinamismo de una industria transformadora de estos productos en la propia Comunidad.

Los diferentes certámenes feriales constituyen los auténticos cauces de comercialización y sirven de foco de atracción para expositores y profesionales de Castilla y León y de otras regiones vecinas.

CONSEJO REGIONAL DE FERIAS

La próxima creación del Consejo Regional de Ferias, previsto en la Ley de Ferias de Castilla y León, se encargará de elaborar una política ferial coordinada y permitirá la racionalización de los distintos certámenes feriales que se celebran en Castilla y León, así como la confección de un calendario ferial en la región.



LA FERIA DE MUESTRAS, MAS INTERNACIONAL QUE NUNCA

Sin perder la vocación regional que la inspiró, y que seguirá manteniendo, la Feria de Muestras de Valladolid ha consolidado en esta tercera edición su carácter Internacional, sobre todo por el incremento de los stands extranjeros y la presencia importante de embajadas de otros países de Europa y Latinoamérica.

En la tercera presentación de la Feria Internacional de Muestras de Valladolid, que se ha desarrollado desde el día 9 al 21 de septiembre, han acudido al recinto de la Avenida de Salamanca alrededor de 430.000 visitantes.

Durante estos doce días de actividad comercial y de intercambios, más de 1.000 expositores, de los que medio centenar eran de países extranjeros como Francia, Portugal, Gran Bretaña, Alemania Federal e Italia, además de una Oficina de Turismo de Bulgaria —que acudía a la Feria por primera vez—, han realizado demostraciones para acercar sus productos al público.

La Feria de Muestras, que lleva más de 20 años funcionando y en los primeros tiempos de su andadura recorrió varios recintos antes de instalarse definitivamente en el actual, se está transformando para conseguir una mayor presencia de los productos españoles en el Mercado Común y convertirla en una auténtica feria europea, al estilo de las de Alemania, Italia y Francia.

A ello están contribuyendo las distintas entidades consorciadas y la Junta de Castilla y León, que financiará para la próxima edición la construcción de un nuevo pabellón. Este proyecto se enmarca dentro del programa regional elaborado por el Gobierno autónomo que dará una salida a toda la política ferial de la Comunidad, buscando una mayor eficacia y especialización de todas las instituciones feriales.

Esta obra, que será el comienzo de un proyecto global de remodelación de todo el recinto ferial, cuenta con una inversión aproximada de 85 millones de pesetas y tendrá la extensión idónea (una capacidad para 40 expositores en espacios de 16 metros cuadrados cada uno) para celebrar certámenes monográficos y utilizar el recinto durante todo el año.

Ferias y Exposiciones



En este consejo consultivo, que entrará en funcionamiento este mismo año, estarán representados la Administración y las entidades encargadas de organizar los certámenes feriales.

Este Consejo Consultivo de Ferias tiene como primera finalidad elaborar un informe sobre cada una de las ferias y muestras existentes, así como fijar las fechas y especialización, para conocer las posibilidades de futuro de las mismas y las vías de apoyo y subvención por parte de los programas de promoción ferial establecidos por la Junta de Castilla y León.

Todo ello, permitirá una mayor rentabilidad para las ferias existentes, permitiendo que los expositores, compradores y público en general puedan asistir a las diferentes ferias sin necesidad de elegir entre visitar una u otra.

PONFERRADA: FERIA AGROALIMENTARIA

Alrededor de 50.000 personas visitaron la I Feria Agroalimentaria del Bierzo en los ocho días en que permaneció abierta (4-11 de septiembre) esta primera edición como muestra especializada en productos agrarios.

Setenta expositores, divididos en dos pabellones (con una superficie cercana a los 5.000 metros cuadrados) han estado presentes en esta feria que este año estrenaba denominación y que los organizadores esperan que sirva para crear una infraestructura para la comercialización de los productos bercianos y de toda la Comunidad.

En el conjunto de actos programados en el marco de la feria merece destacarse las jornadas de debate sobre la comercialización de los productos agrarios, la utilización de las aguas procedentes de los circuitos de refrigeración de centrales térmicas en cultivos de invernaderos y las ventajas de la denominación de origen en el mercado del vino.

La feria se inició con el día de las Comunidades, y la inauguración oficial contó con la presencia de Demetrio Madrid, presidente de la Junta de Castilla y León, que recorrió los distintos stands de la feria, destacando en su breve discurso el acierto de orientar la feria hacia las industrias agroalimentarias como punto de partida para el desarrollo de la Comunidad.

Las demás jornadas estuvieron dedicadas al vino, al ama de casa, a los detallistas de alimentación, a los consumidores, a los agricultores y ganaderos y a la cocina berciana, desarrollándose diferentes actividades paralelas como la asamblea de detallistas, el encuentro de enólogos profesionales de Castilla y León y la constitución de un grupo gestor encargado de promocionar los productos del Bierzo.

Dentro de las actividades de la feria también se incluían la cata de vinos, concursos ganaderos y de productos agrícolas, una exhibición de apicultura y una demostración de productos fitosanitarios.

FERIA DEL VINO Y DEL QUESO DE CASTILLA Y LEÓN

Del 25 al 29 de junio se celebró en Zamora la IV Feria del Vino y I del Queso de Castilla y León, que por primera vez ha reunido el vino y el queso como productos punteros de la industria agroalimentaria de la Región.

En total, 122 expositores (84 bodegas y 38 fabricantes de quesos) se dieron cita en esta feria del vino y del queso con sus propios stands o integrados en los stands genéricos de seis consejos reguladores, del INDO y de la Federación Regional de Fabricantes de Queso de Castilla y León.

Los motivos que han llevado a la unión de estas dos ferias, que también por separado tendrían su propia identidad en el calendario ferial, no son otros que los derivados de los efectos comerciales complementarios que se obtienen con la presentación simultánea de ambos productos, concurrencia que en nuestra región se hace tanto más inevitable cuanto que el queso y el vino llevan unas propiedades específicas de la zona, que les han conferido un sello semejante como productos de alta calidad.

Este año se ha pretendido profesionalizar al máximo la feria ordenando y



organizando la producción bajo el denominador común de la calidad, para que bodegueros e industrias queseras tengan un marco común donde exponer sus vinos y quesos, acercando la oferta y la demanda dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Otro de los objetivos que se ha propuesto la feria es crear un dinamismo empresarial que propicie los intercambios y para ello se invitó a distribuidores y representantes de las cadenas comerciales y del sector de restauración y hostelería de toda España. Fruto de esta iniciativa ha sido la visita al recinto ferial de varios centenares de profesionales de las distintas comunidades autónomas, incluida la de Canarias, en su mayoría representantes de cadenas comerciales, almacenistas, mayoristas y agentes de ventas sin olvidar a los representantes de hostelería y restauración y más de veinte agentes de importación-exportación.

La incorporación del queso en esta feria regional con proyección nacional se produce como reconocimiento de la importancia de este sector en nuestra industria alimentaria. Una industria que tiene una producción anual en Castilla y León de unos mil millones de litros de leche de vaca, más de cien mil litros de leche de oveja y unos 28.000 de leche de cabra.

Al amparo de estos recursos lácteos se ha implantado en nuestra región una importante industria con más de doscientos establecimientos que tratan unos 900 millones de litros al año. Las actividades del queso se desarrollan en 121 industrias que alcanzan una producción anual de 38.000 toneladas, a las que se debe añadir otros derivados lácteos de gran prestigio como las mantequillas de Soria, las cuajadas de Briviesca, etc. Respecto a su distribución de acuerdo a la materia prima utilizada la mayor producción es la de queso de mezcla con 15.000 toneladas, 11.500 toneladas de queso puro de oveja y otras tantas de cabra, mezcla de las tres especies y quesos frescos.

Castilla y León produce alrededor del 50 por ciento de la leche de oveja y aproximadamente el 60 por ciento de la producción total de queso. Esta importancia cuantitativa de los derivados lácteos en Castilla y León está además acompañada de una alta calidad contrastada en el mercado que ha permi-



tido obtener varios premios en la última edición de Alimentaria, así como por el número de tipos de quesos singulares de las comarcas castellanas y leonesas.

También por la calidad de sus vides y por los métodos de crianza en sus bodegas, los vinos de Castilla y León presentan como principal característica su calidad y gran variedad. Con una producción total de 1,5 millones de hectolitros al año los vinos de nuestra región presentan una amplia gama: con mayor o menor graduación, finos, afrutados, suaves o aterciopelados y con un colorido que va desde el amarillo pálido hasta el granate y oscuro, además de los rosados límpidos y brillantes.

En la feria de Zamora estaban presentes las trece comarcas vitivinícolas reconocidas en la región, con una primacía especial de las seis que actualmente cuentan con denominación de origen, que tan magníficos resultados han obtenido últimamente en los certámenes nacionales e internacionales.

FERIA AGROPECUARIA DE CASTILLA Y LEÓN EN SALAMANCA

En Salamanca, del 8 al 16 de septiembre se celebró la III Feria Monográfica Agropecuaria de Castilla y León, patrocinada por la Diputación, el Ayuntamiento, la Cámara de Comercio, la Caja de Ahorros y la Asociación de Empresarios Salmantinos (CONFAES).

La feria ocupó una superficie de 17.500 metros cuadrados en el recinto del mercado regional de ganados. Este año se contó con la presencia de 150 expositores, incluyendo 10 instituciones y 16 Ayuntamientos.

Profesionales y visitantes recorrieron los diferentes stands dedicados a productos típicos tradicionales, lana, piel, productos agrarios, embutidos, vinos y otros.

Los organizadores de esta feria monográfica aspiran a conseguir su especialización en el sector agropecuario, aspecto que fue destacado por Jaime González, vicepresidente de la Junta de Castilla y León y consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, en la inauguración de la feria. Jaime González anunció también la participación de la Comunidad Autónoma con stand propio en próximas ediciones, una vez que se modifiquen los estatutos, lo que supondría la consolidación como feria regional, con aspiraciones de convertirse en certamen nacional e internacional.

La Feria Agropecuaria de Salamanca sirvió también de marco para celebrar el concurso-exposición de ganado selecto vacuno, equino, ovino y caprino, además de la subasta de ganado de raza morucha. El concurso de ganado selecto contó con ejemplares de la raza charolais y bovina del país, caballos árabes y españoles, caprino de raza murciano-granadina y verata, y ovino de raza castellana, churra, manchega y merina, entre otras. ■



Promovida por la Junta se ha puesto en marcha la Asociación de Productores de Patata de Castilla y León (APPACALE) y se ha creado el Centro de Control de Calidad de la Patata de Siembra en Albillos (Burgos)

LA PATATA DE SIEMBRA, ESPECIAL ATENCION

El miércoles 16 de julio, festividad de la Virgen del Carmen, era un día grande para las gentes del campo de esta Comunidad o, al menos, para un importante sector del mismo, los que trabajan la patata. Ese día se constituía formalmente la sociedad APPACALE, Asociación de Productores de Patata de Castilla y León, y se inauguraba el Centro de Control de Calidad de la Patata de Siembra de esta Comunidad Autónoma en Albillos, un pueblo situado a 10 kilómetros de Burgos. El vicepresidente de la Junta y consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Jaime González, ratificaba con su presencia en los dos actos formales el relieve y la importancia que el Gobierno de la región concede a este sector castellano-leonés.

La producción de patata de siembra en nuestro país comienza en 1933 con la creación de la Estación de Mejora de la Patata, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Es el 1º



El vicepresidente de la Junta inauguró el Centro de Control de Calidad de la Patata de Siembra.

de junio de 1985 cuando se produce el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de semillas y plantas de vivero. Dichas competencias fueron adscritas a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

El cultivo de la patata en nuestro país ocupa una superficie variable en torno a las 300.000 hectáreas, lo que viene a representar un 3% de la superficie cultivada, elevándose su producción a unos 5,5 millones de toneladas, lo que sitúa a este cultivo entre los de mayor importancia económica. La producción de la región castellano-leonesa supone en torno al 20% del total nacional.

IMPORTANCIA DE LA PATATA DE SIEMBRA

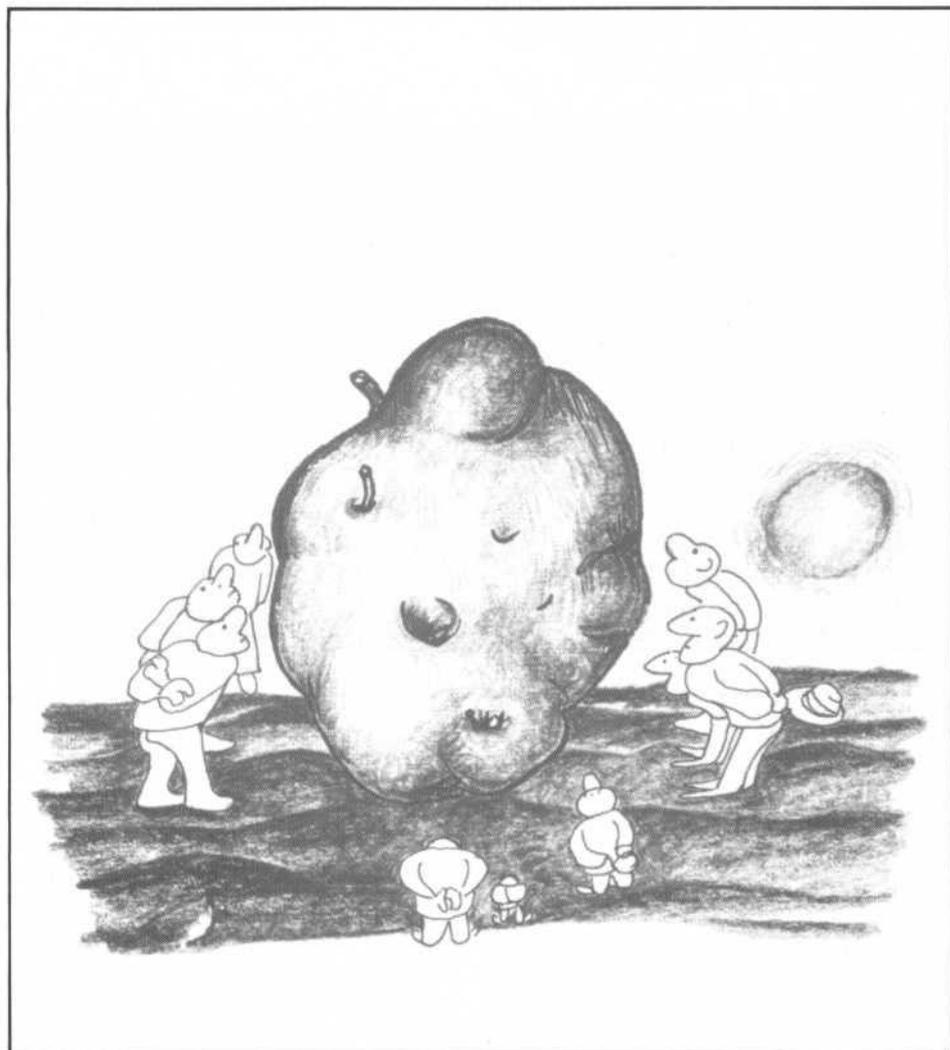
Entre los factores que influyen de una forma muy importante en la productividad de la patata se encuentra

sin duda alguna la patata de siembra. Por las especiales características que rodean la producción de la patata de siembra, para que la calidad sea la más alta posible, las zonas de producción se encuentran perfectamente delimitadas a unas áreas reducidas en nuestro país, que se convierten, precisamente por su escasez, en un bien agrícola de ámbito nacional. En Castilla y León se halla el 40 por ciento de la superficie total nacional.

NORTE DE PALENCIA Y BURGOS

En la actualidad la producción de la patata de siembra en nuestra Comunidad se sitúa en el norte de Palencia y Burgos, concretamente en las zonas de Ojeda y Valdavia en la provincia de Palencia; y de Valdelucio, el Tozo, las Loras, los Altos, Bricia, Valle de Tobalina y el Valle de Losa, fundamentalmente, en la de Burgos.

Las producciones de la región castellano-leonesa pueden situarse en torno a las 43.000 toneladas de calibre que se consideran de siembra, es decir 28/65 mm., y unas 10.000 toneladas de fuera de calibre y por lo tanto consideradas como patata de consumo.



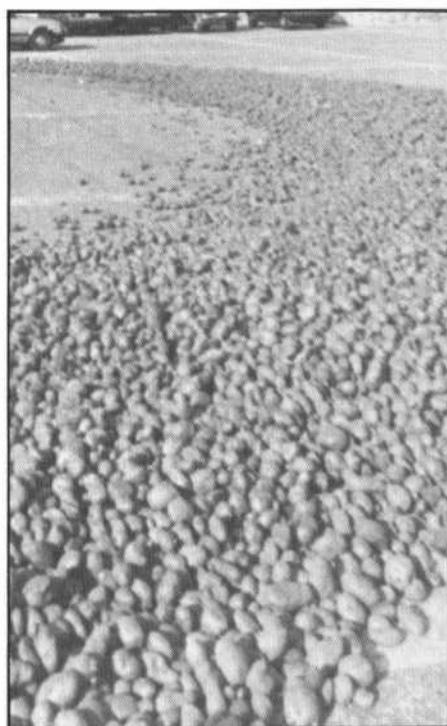
En la actualidad la producción de la patata de siembra se sitúa en el Norte de Palencia y Burgos.

ACTUACIONES DEL CENTRO DE CONTROL

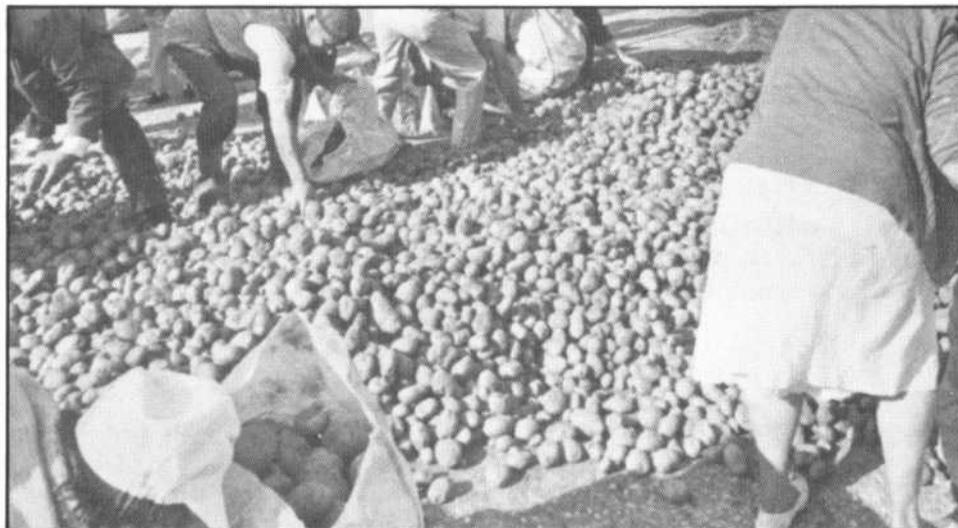
El Centro de Control de Calidad de la Patata de Siembra realiza una decena de actividades generales que van desde el control del proceso productivo en el campo hasta el control del cumplimiento de la legislación vigente.

El control en campo se llevará a cabo en 160 localidades en las que se prevé una superficie de 4.800 hectáreas. Se realizará también el control y estudio de las densidades de población de pulgones en todas las zonas de producción de patata de siembra de la región. Cabe destacar la realización de dos campos de ensayos de valor agronómico de

nuestras variedades de patata, en relación con el registro nacional de variedades comerciales. Se pretende hacer la certificación y precintado de unos 1.300 lotes de patata de siembra certificada que corresponden a una cosecha previsible en torno a unas 40.000 toneladas; la producción pertenece a las entidades productoras regionales. Reseñar también la realización de un control nematodológico, basado en unos 1.400 análisis de tierra tomados en todos los almacenes de los agricultores-colaboradores, 5.000 relativos a todas las parcelas físicas de cultivo de las seis localidades que corresponden este año y finalmente 500 para el seguimiento de la patata importada para multiplicación por las entidades productoras.



La patata de siembra, especial atención



DATOS DE SUPERFICIES DE PATATA DE SIEMBRA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Año	Comunidad Autónoma	Has.	% Total	Nº Localidades	Nº Agricultores	Nº Parcelas
1969	País Vasco	3.490	33,2	50	869	8.349
	Castilla y León	4.357	41,5	111	2.487	24.675
	Navarra	940	8,9	15	604	2.809
	Otros	1.697	16,3	34	2.998	9.819
	TOTAL	10.484	100,0	210	6.948	45.652
1982	País Vasco	5.189	49,2	70	612	4.665
	Castilla y León	4.125	39,2	137	1.225	10.120
	Navarra	1.035	9,8	16	562	1.918
	Otros	186	1,8	10	132	432
	TOTAL	10.535	100,0	233	2.531	17.135
1984	País Vasco	5.336	46,5	70	581	4.456
	Castilla y León	4.652	40,5	155	1.226	10.637
	Navarra	1.248	10,9	16	512	2.319
	Otros	244	2,1	9	222	506
	TOTAL	11.480	100,0	250	2.550	17.918
1985	País Vasco			71		
	Castilla y León	5.228		156	1.325	10.947
	Navarra			14		
	Otros			12		
	TOTAL			253		

APPACALE, PARA SER AUTOSUFICIENTES

A las diez de la mañana del pasado 16 de julio se realizaba en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes de Burgos, la firma ante notario de la Asociación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León (APPACALE).

En el acto estaban presentes los representantes de las entidades productoras y la directora general de Presupuestos y Patrimonio, Josefa Gómez Blanco; además del vicepresidente de la Junta, Jaime González, y el delegado de la Consejería en Burgos, Javier Rodríguez, que ejerce como presidente del Consejo de Administración.

La participación de la Junta en APPACALE es de un 46%, un 5% corresponde a SODICAL (Sociedad de Desarrollo de Castilla y León) y el 49% restante estará en manos de seis sociedades castellano-leonesas dedicadas a la producción de patata de siembra. Estas seis sociedades son dos anónimas y cuatro cooperativas y se hallan ubicadas en las provincias de Burgos y Palencia. En el consejo de administración se sientan dos representantes del Gobierno autónomo, uno de SODICAL y seis de las sociedades productoras, si bien todos ellos con un voto ponderado en función de la participación en la sociedad de las partes a las que representan.

La finalidad fundamental de APPACALE es crear la innovación tecnológica para la producción de semilla prebase en Castilla y León, en lugar de tener que importarla de distintos países de Europa, fundamentalmente de Holanda. Se pretende que los productores castellano-leoneses sean autosuficientes, sin tener que depender de la Comunidad Económica Europea como ocurre en la actualidad. ■

TEMAS

Durante los meses de junio y julio la Junta de Consejeros ha celebrado 9 reuniones bajo la presidencia de Demetrio Madrid. De ellas entresacamos los siguientes aspectos:

APOYO AL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO

5 de junio de 1986

- Autorización de la Junta a las consejerías de Transportes, Turismo y Comercio y Economía y Hacienda para la firma de convenios con entidades de crédito de la Comunidad, para apoyar a la pequeña y mediana empresa comercial. Mediante esta fórmula de colaboración el Gobierno de Castilla y León aporta, en principio, más de 60 millones de pesetas. Todo ello se traduce en inversiones en el sector superiores a los cinco mil millones de pesetas.
- Aprobación del programa de ayudas para mejora de infraestructura rural cuyo presupuesto supone más de 1.142 millones de pesetas. Gracias a él se realizarán obras en 487 entidades locales de Castilla y León.
- Autorización de gasto por importe de 177 millones de pesetas que serán destinados por la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio a la mejora de los servicios de recogida y eliminación de residuos sólidos. Este conjunto de actuaciones se incluye en el programa de subvenciones para protección ambiental, en el cual participa también la consejería de Presidencia y Administración Territorial ya que otorga ayudas a las mancomunidades de la Comunidad.
- Acuerdo sobre concesión de subvenciones por valor de 50 millones de pesetas a diversas entidades locales para la construcción de «campings» de propiedad municipal. En principio, se conceden ayudas a los ayuntamientos de Hoyos del Espino (Ávila), Frías y Poza de la Sal (Burgos), La Bañeza (León), Cervera de Pisuerga y Torquemada (Palencia), Ciudad Rodrigo (Salamanca), Cantalejo (Segovia) y Berlanga de Duero (Soria).

- Acuerdo de la Junta, a propuesta de la consejería de Bienestar Social, por el que se autoriza un gasto de 54,5 millones de pesetas para la contratación de las obras de una nueva guardería infantil que reemplazará a la denominada «Virgen del Espino» situada en Soria capital.
- Aprobación de un decreto, de la consejería de Economía y Hacienda, por el que se acuerda la suscripción de cuotas sociales de SOTECA (Sociedad de garantía recíproca), por valor de 20 millones de pesetas.
- Información a la Junta del acuerdo adoptado por el Consejero de Educación y Cultura en relación con la catedral de León y la necesidad de protección para este templo. El acuerdo establece que la empresa CPA S.A. (Conservación del Patrimonio Artístico) se haga cargo de la ejecución directa de emergencia en la misma por un precio de 15 millones de pesetas.
- Aprobación de un decreto por el que se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados de expropiación a causa de la instalación de una línea eléctrica de media tensión en la localidad leonesa de Valdeprado. Con ello se resolverán las necesidades de suministro eléctrico a esta localidad.

1.585 MILLONES PARA ARREGLO DE CARRETERAS

12 de junio de 1986

- Autorización de la Junta a la consejería de Industria, Energía y Trabajo para la firma de un convenio de colaboración entre la Comunidad y el Instituto Nacional de Empleo para la realización de diversas obras y servicios que son competencia de la Administración central y que, financiados conjuntamente, darán

trabajo eventual a un importante grupo de personas en situación de desempleo. Tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de este año y a través de él el INEM aportará más de doscientos millones de pesetas.

- Aprobación de autorizaciones de gasto por importe global de 1.585 millones de pesetas que se emplearán en la contratación de obras de mejora en diversas carreteras de Castilla y León. Todas ellas están incluidas en el Plan Regional de Carreteras de la Comunidad y supondrán importantes mejoras en 15 tramos de la red.
- Aprobación de autorizaciones de gasto por importe de 504 millones de pesetas que se emplearán en la contratación de las obras de construcción de viviendas de protección oficial y promoción pública en diversas localidades castellano-leonesas. Su contratación se llevará a efecto por el sistema de subasta.
- Información de la consejería de Educación y Cultura a la Junta sobre las subvenciones concedidas para 1986 a las entidades locales para realización de actividades juveniles, adquisición de equipamiento y realización de obras de infraestructura en instalaciones dedicadas a estas actividades, y para dotación de centros y oficinas de información juvenil. Las ayudas totalizan más de 39 millones de pesetas.
- Aprobación de un decreto por el que se dictan normas de clasificación de los establecimientos hoteleros de Castilla y León. El decreto incluye un aspecto importante para la ordenación del sector como es la de mantener los hostales dentro de los grupos de establecimientos hoteleros de la Comunidad ya que su permanencia había sido cuestionada a pesar de su repercusión turística.

- Aprobación de un decreto por el que se acuerda la participación de la Administración castellano-leonesa en la constitución de la empresa «APPACALE», con un 46% de su capital social. Esta participación en la citada empresa, dedicada a la investigación y fomento de la patata de siembra, supone una inversión de 50,6 millones de pesetas.
- Aprobación de un decreto por el que se establece que la bandera de la provincia de Segovia estará constituida por un lienzo rectangular de color rojo carmesí e incluirá también, en su centro, el escudo de la Diputación Provincial.
- Presentación a la Junta de un informe de la consejería de Industria, Energía y Trabajo sobre los estudios realizados acerca de la posible creación, en un futuro, de sociedades públicas encargadas de la gestión de las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE FOMENTO A LA INVERSION Y AL EMPLEO

19 de junio de 1986

- Aprobación de un programa extraordinario de «fomento a la inversión y al empleo» en el que se invertirán más de 2.500 millones de pesetas. Este programa supone la realización de un conjunto de actuaciones en numerosos sectores entre los que se encuentran las industrias agroalimentarias, carreteras, urbanización, rehabilitación, equipamientos sanitarios, sector resinero, red de TVE, informática, guarderías infantiles, PYMES comerciales, ganadería y montes, concentración parcelaria, regadíos, autoempleo, servicios mínimos en municipios, padrones municipales, sociedades de garantía recíproca y rehabilitación de conjuntos histórico-artísticos.
- Autorización de un gasto por importe de 336,1 millones de pesetas para contratar (mediante concurso) los proyectos de ejecución y realización de las obras en el campo de la Juventud, de Palencia, y en el estadio Hispánico, de León.
- Información a la Junta de las subvenciones que por valor de 100 millones de pesetas ha concedido la consejería de Educación y Cultura a 27 entidades locales de Castilla y León para la realización de obras de ambientación e infraestructura en conjuntos históricos.
- Información a la Junta de las subvenciones que la consejería de Educación y Cultura concederá a entidades locales de la Comunidad para la mejora de las instalaciones y equipamiento de las bibliotecas públicas municipales. El importe de las ayudas asciende a 18 millones de pesetas, beneficiándose un total de 35 ayuntamientos.
- Información a la Junta sobre la concesión de subvenciones, por parte de la consejería de Educación y Cultura, a las asociaciones juveniles para adquisición de equipamiento y obras de infraestructura, así como para la realización de actividades en el área de juventud. Las ayudas totalizan 41 millones de pesetas.
- Autorización de la Junta a la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes para la firma de un convenio de colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero para la recuperación forestal del Canal de Castilla. Este convenio tendrá una vigencia de 5 años, prorrogables de mutuo acuerdo y pretende restaurar y mantener el entorno forestal y paisajístico de este Canal, uno de los elementos característicos y distintivos de la Comunidad.
- Autorización de gasto por valor de 278 millones de pesetas a la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Esta cantidad se empleará en la contratación de las obras de construcción de 80 nuevas viviendas de protección pública en la capital salmantina.
- Aprobación de tres decretos por los que se establece el procedimiento de urgencia para expropiar el terreno necesario para la realización de obras de mejora en tres carreteras de las provincias de Avila, Palencia y Burgos, concretamente la comarcal C-510, de Salamanca a Piedrahita (pero en la provincia de Avila), la provincial P-622, de Aguilar de Campoo a Báscones; y la comarcal C-110 en el tramo entre las localidades burgalesas de Puentevedra y Lerma.
- Aprobación de un decreto por el que se ceden al ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos) dos locales situados en el Polígono «Allenduedero» con el fin de que sean destinados a Centro Cívico. La superficie de ambos supera los 220 metros cuadrados y la cesión tiene carácter gratuito, realizándose a través de la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Acuerdo de la Junta por el que establece la participación del Gobierno de la Comunidad en la Comisión Nacional de Ahorro, Diversificación y Energía Renovable. Esta entidad es un fórum consultivo del IDAE y participará en ella, como representantes castellano-leoneses, el director general de Política Industrial, Ramón Bocos.

ABASTECIMIENTO DE AGUA: 1.000 MILLONES

26 de junio de 1986

- Acuerdo por el que se autoriza a la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para que se lleve a cabo la licitación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de las estaciones de tratamiento de agua potable para el abastecimiento de Avila, Palencia, Salamanca y Ciudad Rodrigo. El importe de las citadas obras asciende a 998 millones de pesetas.
- Incorporación de créditos a la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por importe de 289 millones de pesetas, cantidad procedente del Fondo de Compensación Interterritorial. Con esta cifra se financiarán inversiones en laboratorios y centros agrarios, en la estación enológica de Rueda, realización de estudios de viabilidad en regadíos, adquisición de maquinaria y experimentación en invernaderos, lucha contra la erosión del suelo, escuelas de capacitación y centros de investigación y producción de plantas y semillas y creación de zonas verdes.
- Información a la Junta de las subvenciones que la consejería de Educación y Cultura concederá este año a las corporaciones locales, entidades y asociaciones para la realización de actividades deportivas. La cantidad que se otorga asciende a 112 millones de pesetas y se distri-

buye entre 38 corporaciones locales y 124 entidades y asociaciones deportivas de la Comunidad.

- Información a la Junta acerca de las subvenciones que, por importe de 20 millones de pesetas, ha concedido la consejería de Educación y Cultura a asociaciones y grupos culturales para la adquisición de mobiliario y equipamiento. Estas ayudas benefician a 103 asociaciones.
- Acuerdo de la Junta por el que decide la aportación de cinco millones de pesetas al Centro de Diseño Textil asistido por ordenador de Béjar (Salamanca). La participación de la Junta en esta experiencia está regulada por un convenio que suscribirán la consejería de Industria, Energía y Trabajo, la diputación de Salamanca, el ministerio de Industria y Energía, el ayuntamiento de Béjar y el Instituto Tecnológico del Oeste (Béjar).
- Acuerdo por el que la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio resolverá un contrato de realización de obras suscritas para reparar la urbanización del polígono Tormes, en Salamanca, con la empresa constructora Austral, S.A.
- Aprobación de un decreto por el que se establece el procedimiento de urgencia en la expropiación forzosa de unos terrenos destinados a la urbanización de calles en Cubillos del Sil (León).
- Aprobación de un decreto por el que se declara de urgencia la ocupación de un terreno rústico con el fin de llevar a cabo la construcción del puente de Viveiro, dentro del término municipal de Murias de Paredes (León).

AYUDAS AL SECTOR GANADERO

3 de julio de 1986

- Presentación a la Junta del informe elaborado por los servicios técnicos de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes sobre la precaria situación del sector agroganadero de la Comunidad. La Junta, a la vista del mismo, ha adoptado un acuerdo que se traducirá en ayudas económicas que generarán una inversión en torno a los 3.000 mi-

llones de pesetas. Esas ayudas se concederán directamente a la ganadería, a la construcción de abrevaderos, y al transporte de agua para ganado en zonas con graves problemas de abastecimiento.

- Acuerdo por el que se conceden las subvenciones que en 1986 otorga la consejería de Transportes, Turismo y Comercio para la dotación de equipamiento e instalaciones complementarias de frío en mataderos municipales acogidos al Plan Indicativo de Castilla y León. En principio se conceden 40 millones, beneficiándose un total de 11 ayuntamientos.
- Aprobación de un gasto por valor de 1.033 millones de pesetas que se emplearán en la construcción de 208 viviendas en Cabezuela (Segovia) y Ponferrada (León), y en la finalización de 360 sitas en el polígono de Gamonal (Burgos). Estas obras se adjudicarán por el sistema de subasta y se realizarán en el trienio 1986-88.
- Aprobación de un gasto por importe de 25 millones de pesetas, a propuesta de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, que se empleará en la realización de repoblaciones forestales en diversos montes de las provincias de Burgos, Palencia y Soria.
- Aprobación de tres decretos por los que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de las zonas Monte de Beleña y Serradilla del Llano, ambas en la provincia de Salamanca, y Escalona del Prado, en la provincia de Segovia.
- Aprobación de un decreto por el que se designa a los representantes de la Administración autonómica en el Consejo de Cooperación con las provincias de Castilla y León, órgano cuya existencia contempla la reciente Ley reguladora de las relaciones entre la Comunidad y las entidades locales.
- Acuerdo de la Junta por el que se aprueba el Reglamento del Comité de Coordinación de la zona de agricultura de montaña denominado «Barco de Avila-Piedrahita-Gredos». Este es el primero de los reglamentos que se

aprueba de las 8 zonas de este tipo existentes en la Comunidad.

- Aprobación de un decreto por el que se acepta la donación a la Comunidad de Castilla y León de un inmueble situado en la localidad palentina de Dueñas con el fin de construir en él un consultorio sanitario. La donación la efectúa el ayuntamiento de la citada villa y el inmueble posee una superficie de 527 metros cuadrados.
- Aprobación de un decreto por el que se acuerda la suscripción de cuotas sociales de la sociedad de garantía recíproca SOGARLE, por valor de 30 millones de pesetas.

CENTRO DEL INEF PARA CASTILLA Y LEÓN

10 de julio de 1986

- Información a la Junta sobre la concesión de subvenciones de la consejería de Transportes, Turismo y Comercio a mataderos municipales incluidos en el Plan Indicativo de Castilla y León. Estas ayudas totalizan 30,2 millones y se conceden para la dotación de redes frigoríficas en los citados mataderos y deben unirse a las concedidas en la anterior reunión de la Junta.
- Información a la Junta de la consejería de Transportes, Turismo y Comercio sobre subvenciones que por importe de 54,8 millones de pesetas se han otorgado a los ayuntamientos de Salamanca, Ciudad Rodrigo y La Bañeza, para la construcción y remodelación de mercados. Estas ayudas forman parte del programa de equipamientos colectivos de carácter comercial, y suponen la cuarta parte de la cantidad que se otorgará este año.
- Aprobación de tres decretos por los que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de las zonas burgalesas de Cernégula, Cotar y Buniel.
- Acuerdo de la Junta por el que se autoriza a la consejería de Educación y Cultura la firma de un convenio con el Consejo Superior de Deportes, en virtud del cual esta Comunidad dispondrá de un Centro del INEF, que se instalará en la capital leonesa.

— Será semejante a los situados en otras Comunidades, plasmándose en el convenio las aportaciones financieras de la Junta y administración, así como el modelo y tamaño del centro, organización y gestión.

— Aprobación de un decreto por el que se establece la constitución como Entidad Local Menor del núcleo de población de Losana de Pirón, sito en la provincia de Segovia.

— Aprobación por la Junta de un acuerdo, a propuesta de la consejería de Transporte, Turismo y Comercio, por el que se establece el precio de 45 pesetas unidad para el libro de inspección de empresas turísticas.

— Aprobación por la Junta de tres decretos por los que se acepta la donación a la Comunidad de varios terrenos en las localidades vallisoletanas de Laguna de Duero y La Parrilla y en la segoviana de Villeguillo, para que la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio construya en ellos viviendas de promoción pública.

— Acuerdo de la Junta, a propuesta de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se aprueba una incorporación de crédito por importe de 570.000 pesetas al citado departamento. La cantidad mencionada se invertirá en programas de investigación agraria.

SENTENCIA SOBRE TREVIÑO

17 de julio de 1986

— Comunicado de la Junta sobre la decisión adoptada por el Tribunal Constitucional en relación con los recursos presentados por el Gobierno y Parlamento vascos sobre la disposición transitoria séptima del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. En este caso, la referencia es el Condado de Treviño, territorio perteneciente a la Comunidad castellano-leonesa, y acerca del cual el Gobierno vasco presentó en su momento recurso ante el citado Tribunal.

— Aprobación de un decreto que establece el reglamento del Instituto de Desarrollo y Planificación de Castilla y León, con lo que se da el último paso para la

puesta en funcionamiento de este organismo, creado por la Ley 3/85 de las Cortes.

— Aprobación de un decreto por el que se establece la creación y estructuración de la Inspección General de Servicios de la Administración de Castilla y León. Este órgano está considerado el servicio especializado de inspección sobre todos los servicios de la Administración castellano-leonesa y estará adscrito a la dirección general de la Función Pública.

— Inversión de 89,7 millones de pesetas, autorizada por la Junta a propuesta de la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para la realización de obras de infraestructura hidráulica urbana en la localidad leonesa de Boñar y en la Merindad de Montija, en la provincia de Burgos.

— Aprobación de un decreto por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Humada, en la provincia de Burgos.

— A propuesta de la consejería de Economía y Hacienda, aprobación por la Junta de tres decretos por los que se acepta la donación de varios solares enclavados en las localidades vallisoletanas de La Cistérniga, Pedraja de Portillo y Viana de Cega, para que en ellos se construyan viviendas de promoción pública.

— Aprobación de un decreto, a propuesta de la consejería de Economía y Hacienda, por el que se acepta la donación de un inmueble situado en la localidad zamorana de Toro, con el fin de que sea instalada en él una Oficina Comarcal Agraria.

— Incorporación de Crédito por importe de 84,6 millones de pesetas, a propuesta de la consejería de Economía y Hacienda. De esta cantidad se hará cargo la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes que la empleará, a través de la dirección general de Reforma Agraria, en la realización de diversas obras en zonas de concentración parcelaria.

— Aprobación de tres decretos por los que se declara de urgente ocupación los bienes y derechos afectados de expropiación forzo-

sa a causa de la realización de diversas obras de mejora en carreteras de las provincias de Soria, Palencia y Avila, incluidas en el Plan Regional de Carreteras.

PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS: 215 MILLONES

24 de julio de 1986

— Aprobación de un programa, a propuesta de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, que supondrá una inversión superior a 215 millones de pesetas. Esta cantidad se empleará inmediatamente en la prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad castellano-leonesa.

— Información a la Junta, por la consejería de Bienestar Social, de la concesión de las subvenciones a entidades locales de Castilla y León para la construcción o reforma de centros de salud y consultorios locales. Estas ayudas ascienden, en 1986, a 257,2 millones de pesetas.

— Acuerdo, a propuesta de la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por el que se aprueba un gasto de 61,7 millones de pesetas para la realización de obras de infraestructura urbana en Burgos capital.

— Autorización de gasto, a propuesta de la consejería de Educación y Cultura, por valor de 24,2 millones de pesetas que se emplearán en la contratación directa de las obras de rehabilitación y acondicionamiento del inmueble número 3 del denominado «corral de Villapérez», situado en la capital leonesa.

— Información a la Junta sobre las subvenciones que en 1986 concederá la consejería de Educación y Cultura a entidades locales para instalaciones y equipamiento de casas municipales de cultura. En total, se otorgan 70,9 millones de pesetas, beneficiándose 15 entidades locales.

— Aprobación de un decreto por el que se establece el reglamento de régimen interior del Consejo de cooperación de la Administración de la Comunidad autónoma con las provincias de Castilla y León.

MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA RURAL: 2.000 MILLONES

31 de julio de 1986

- Aprobación de un gasto superior a 2.000 millones de pesetas, a propuesta de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, que se invertirán en la realización de obras de infraestructura rural en zonas consideradas de actuación de reforma agraria. La ejecución de estas obras tendrá lugar, principalmente, este año, aunque en otros casos se efectuará en dos o tres anualidades.
- Información a la Junta, sobre el conjunto de subvenciones otorgadas por la consejería de Bienestar Social a corporaciones locales e instituciones y asociaciones privadas sin ánimo de lucro. Estas ayudas, que totalizan 242,1 millones de pesetas tienen como fin sufragar obras o gastos de reforma, mantenimiento y actividades en materia de servicios sociales. Son beneficiarios de ellas más de 230 entidades, entre corporaciones, agrupaciones, clubes, asociaciones, etc.
- Aprobación de un decreto por el que se crea el Registro de organizaciones de consumidores y usuarios de Castilla y León, en el que podrán inscribirse aquellas asociaciones legalmente constituidas cuya finalidad sea la defensa de los intereses del público en general.
- Autorización de un gasto por importe de 364,3 millones de pesetas a la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para la contratación de obras para la construcción de viviendas de promoción pública en Campomaraya y Vega de Valcarce (León) y Villarramiel (Palencia), así como para la reparación de otras situadas en la capital salmantina, concretamente en el grupo «N.ª Sra. del Carmen».
- Acuerdo de la Junta por el que se decide la participación en la Sociedad promotora de suelo industrial de León, PROSILSA.
- Aprobación de dos decretos por los que se declara de urgencia la ocupación de terrenos en la localidad de Laguna de Duero (Valladolid), con el fin de acometer la realización del Plan General de Ordenación urbana.
- Aprobación de dos decretos por

los que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de las zonas de Guadapero y Aldeanueva de la Sierra, ambas de la provincia de Salamanca.

- Aprobación de dos decretos por los que se regulan los reglamentos de funcionamiento de los «Comités de Coordinación» de las zonas de agricultura de montaña de Las Merindades (Burgos) y Sierra de Francia-Béjar-Gata (Salamanca).
- Aprobación de incorporaciones de crédito por valor de 130 millones de pesetas. De esta cantidad 94,5 los empleará la consejería de Educación y Cultura para financiar actividades formativas; 30,4 la de Industria, Energía y Trabajo para aplicarlos en el cumplimiento del convenio firmado entre la Junta y el INDEM; y el resto por la de Agricultura, Ganadería y Montes para financiar gastos de enseñanzas regladas y no regladas.
- Aprobación de dos decretos por los que se constituyen las entidades locales menores de Tapia (Burgos) y Navalcaballo (Soria), núcleos de población pertenecientes hasta ahora a los municipios de Villadiego y Los Rábanos, respectivamente.
- Aprobación de un decreto que establece la disolución de la entidad local menor de Pisón de Ojeda (Palencia), integrándose —a efectos administrativos— en el municipio de Olmos de Ojeda.

CONSEJO DE COOPERACION CON LAS PROVINCIAS

DECRETO 112/1986, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Cooperación de la Administración de la Comunidad Autónoma con la provincia de Castilla y León.

La Ley 6/1986, de 6 de junio, Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y las Entidades Locales, crea el Consejo de Cooperación de la Administración de la Comunidad Autónoma con las provincias de Castilla y León, con la composición y funciones que se determinan en los artículos 16 y 17 de la misma.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional primera de la citada Ley, el Reglamento

del Régimen Interior del Consejo de Cooperación debe ser aprobado por Decreto de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en el plazo de tres meses a contar desde la entrada en vigor de la Ley, oído el propio Consejo.

En su virtud, de acuerdo con el informe del Consejo de Cooperación, a propuesta del Consejero de Presidencia y Administración Territorial y previa deliberación de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día 24 de julio de 1986,

DISPONGO

Artículo único.—Se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Cooperación de la Administración de la Comunidad Autónoma con las provincias de Castilla y León, que se inserta a continuación.

DISPOSICION FINAL

El Reglamento aprobado por el presente Decreto, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL CONSEJO DE COOPERACION DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA CON LAS PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEON

Artículo 1.º.—Disposiciones generales:

1. *El Consejo de Cooperación de la Administración de la Comunidad Autónoma con las provincias de Castilla y León, como órgano permanente de colaboración entre ambas Administraciones, se adscribe orgánica y funcionalmente a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.*

2. *El Consejo de Cooperación ejercerá las funciones que expresamente le atribuye la Ley 6/86, de 6 de junio, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Entidades Locales.*

3. *Su organización, funcionamiento y régimen interior se sujetarán a lo dispuesto en dicha Ley y a las prescripciones del presente Reglamento.*

Art. 2.º.—Composición:

1. El Consejo de Cooperación estará compuesto por los Presidentes

de las Diputaciones provinciales o Diputados en quienes deleguen, e idéntico número de representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma, designados por la Junta de Castilla y León.

2. El presidente del Consejo de Cooperación será el Consejero de Presidencia y Administración Territorial o persona en quien delegue. Será Vicepresidente un representante de las Diputaciones Provinciales.

3. La elección de Vicepresidente se realizará en el seno del Consejo, por mayoría absoluta en primera votación y mayoría simple en segunda, por los representantes de las Diputaciones provinciales, y entre Presidentes de las mismas. Su remoción requerirá acuerdo de los mismos representantes por mayoría absoluta.

4. La acreditación de la representación permanente de las diputaciones, cuando sea delegada por su Presidente, se realizará ante la Consejería de Presidencia y Administración Territorial mediante certificación de la correspondiente resolución. La delegación para una reunión determinada podrá acreditarse en dicha forma al comienzo de la misma, ante su Presidente.

5. Actuará como Secretario del Consejo de Cooperación, con voz pero sin voto, un funcionario de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, designado por el Consejero, entre los Jefes de Servicio de la misma, que podrá ser asistido en su cometido por otros funcionarios.

Art. 3º.—*Otras asistencias:*

1. Cuando por la naturaleza de los asuntos a tratar, se estime conveniente, podrá asistir a las reuniones del Consejo de cooperación, un representante de la Administración del Estado. En tales casos, el Presidente del Consejo se dirigirá al Delegado del gobierno en la Comunidad Autónoma, a efectos de su designación.

2. Podrán asistir, asimismo, representantes de Instituciones Públicas o Privadas que, por la naturaleza de determinados asuntos, resulte conveniente oír. La decisión de convocarles corresponderá al presidente, por sí, o a petición de cualquiera de los miembros del Consejo.

Art. 4º.—*Ponencias:*

1. Podrán constituirse, por acuerdo del Consejo, con carácter permanente o con funciones temporales, determinadas Ponencias, para la preparación, estudio y propuesta de los asuntos atribuibles al mismo.

2. Las Ponencias estarán compuestas por seis personas, tres en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma y otras tantas de las Diputaciones Provinciales; serán nombradas por el Presidente del Consejo, a propuesta de las respectivas representaciones en el mismo. La propuesta que formulen los representantes de las Diputaciones provinciales deberá tener en cuenta la representación política de las mismas en el Consejo.

3. El Presidente de cada Ponencia será designado por el del Consejo, entre los miembros de la misma que representen a la Administración de la Comunidad Autónoma.

4. Actuará como Secretario de las Ponencias, el del Consejo de Cooperación u otro funcionario designado por el Presidente a propuesta suya.

5. Se constituye, con carácter permanente, una Ponencia especial, para la preparación, en estudio, informe y propuesta al Consejo, de los asuntos relacionados con el Fondo de Cooperación Local y con los Planes Provinciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16,2 de la Ley 6/86, de 6 de junio.

Respecto a su composición y presidencia, se estará a lo dispuesto con carácter general, pero será miembro de la misma, en todo caso, el representante de la Consejería de Economía y Hacienda.

6. Asimismo, se constituirán Ponencias específicas, para la preparación, estudio y propuesta al Consejo de los Anteproyectos de Ley reguladores de los distintos sectores de la acción pública que sean sometidos por la Junta de Castilla y León a informe del mismo, así como de los proyectos de disposiciones sobre transferencias o delegaciones de funciones de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones Provinciales.

Será miembro de las mismas, el representante de la Consejería de la que en cada caso proceda el Anteproyecto o Proyecto de disposición.

Art. 5º.—*Comisiones Provinciales Técnicas:*

1. Para la preparación, estudio y propuesta ante el Consejo de cooperación de los asuntos que tiene atribuidos y que no excedan del ámbito provincial, así como para las tareas de seguimiento que éste les encomiende, podrán constituirse Comisiones Provinciales Técnicas, permanente o temporales y generales o sectoriales, siempre por acuerdo del propio Consejo.

2. Sus funciones específicas serán señaladas en cada caso por el Consejo y respecto a su composición, se estará a lo dispuesto para las Ponencias. Actuará como Secretario un funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma designado por el Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

Art. 6º.—*Régimen general de reuniones y convocatorias:*

1. El Consejo de Cooperación deberá reunirse, al menos, una vez al trimestre, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que resulten necesarias y se convoquen por iniciativa propia del Presidente y/o a petición de al menos un tercio de los representantes de las Diputaciones Provinciales. En este caso, deberán ser convocadas en el plazo máximo de un mes desde su solicitud por escrito, debiendo acompañar a ésta la relación de asuntos a tratar y la documentación necesaria.

2. En el mes de septiembre de cada año se celebrará una reunión especial dedicada al estudio, propuesta e informe de cuantos asuntos debe conocer el Consejo, de conformidad con lo dispuesto en la ley 6/86, de 6 de junio, que afecten a la preparación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el siguiente ejercicio.

3. Las convocatorias se efectuarán de orden del Presidente, con una antelación mínima de tres días, respecto a la fecha de la reunión, acompañadas del Orden del Día y de la documentación que resulte conveniente para el mejor conocimiento de los asuntos a tratar.

4. En relación con las reuniones ordinarias, los representantes de las Diputaciones podrán proponer, para su inclusión en el orden del día, asuntos propios del Consejo, siempre que lo soliciten al Presidente con la suficiente antelación y acompañando la documentación pertinente.

En todo caso, tanto las Diputaciones provinciales como las Consejerías, deberán remitir la documentación necesaria para el cumplimiento por el Consejo de las atribuciones que tiene encomendadas por la Ley, con antelación suficiente para la inclusión de los asuntos en el Orden del Día.

Art. 7º.—*Constitución y adopción de acuerdos:*

1. El Consejo de Cooperación se entenderá válidamente constituido cuando concurra la mayoría abso-

luta del total de los miembros y al menos un tercio de cada una de sus representaciones.

2. Los acuerdos se adoptarán por consenso entre las representaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma y de las Diputaciones Provinciales.

Debatido un asunto y de no existir asentimiento unánime de todos los presentes, se efectuará votación separada entre los miembros de cada representación. El acuerdo requerirá el voto afirmativo de la mayoría de miembros presentes, en ambas representaciones. Las posiciones de las minorías quedarán reflejadas en el acta y en su caso, en el informe o dictamen, como votos particulares.

3. No obstante, se podrán solicitar por cualquiera de los miembros que un asunto en discusión se deje para una posterior reunión, al objeto de facilitar el acuerdo. El Presidente así lo dispondrá, salvo que la mayoría de miembros del Consejo presentes, aprecie notorias razones de urgencia en la materia.

Art. 8º.—*Actas:*

1. El Secretario levantará Acta de cada reunión con el visto bueno del Presidente, de la que se remitirá copia a los componentes del Consejo en el plazo máximo de diez días para que puedan formular las observaciones que estimen convenientes, ante la Secretaría del Consejo.

Art. 9º.—*Funcionamiento de las Ponencias y Comisiones:*

El funcionamiento de las Ponencias y Comisiones Provinciales técnicas se sujetarán a las normas establecidas para el Consejo, que podrá acordar instrucciones específicas de desarrollo para una mayor eficacia y coordinación de aquellas.

DISPOSICION TRANSITORIA

A efectos de la elección prevista en el artículo 2.3., el Presidente del Consejo, convocará a los Presidentes o representantes permanentes de las Diputaciones Provinciales, con anterioridad a la primera reunión del Consejo que se deba celebrar conforme a lo dispuesto en este Reglamento.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—La Consejería de Presidencia y Administración Territorial queda autorizada para la adopción de las medidas necesarias para la aplicación y desarrollo de lo previsto en este Reglamento.

Segunda.—Para todo lo no previsto en este Reglamento se estará a lo dispuesto en el Título I, Capítulo II de la Ley de Procedimiento Administrativo del 17 de junio de 1958.

Dado en Valladolid, 24 de julio de 1986.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,
Fdo.: DEMETRIO MADRID LOPEZ*

*El Consejero de Presidencia,
y Administración Territorial,
Fdo.: JOSE CONSTANTINO NALDA GARCIA*

PUBLICACIONES DE INTERES GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON

- Orden de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se fijan los periodos hábiles de caza en todo el territorio de Castilla y León y las vedas especiales que se establecen para la campaña 1986-1987. (75).
- Orden de la consejería de Presidencia y Administración Territorial, sobre aprobación por los ayuntamientos de Aldea de San Miguel, Camporredondo, Portillo y San Miguel del Arroyo (Vall.) de la constitución y estatutos de la mancomunidad «Tierra de Pinares», integrada por dichos municipios. (76).
- Orden de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se establece la participación de las organizaciones profesionales agrarias en la tramitación de ayudas a las explotaciones familiares agrarias. (78).
- Decreto 87/86, por el que se aprueba la constitución como entidad local menor del núcleo de población de Losana de Pirón, perteneciente al municipio de Torreglesias (Segovia). (79).
- Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial sobre la constitución y aprobación de los estatutos de la mancomunidad denominada «Abastecimiento de agua —comarca de Sayago—», integrada por los municipios de Alfaraz, Almeida, Argañín, Bermillo de Sayago, Carballino, Fariza, Gamones, Moral de Sayago, Moraleja de Sayago, Moralina, Muga de Sayago, Peperuela, Roelos, Salce, Torregamones y Villar del Buey, núcleos de

población perteneciente a la provincia de Zamora. (79).

- Orden de la consejería de Educación y Cultura por la que se aprueba el expediente de creación de la biblioteca pública de Frómista (Palencia). (80).
- Decreto 108/86 por el que se aprueba el Reglamento del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León. (84).
- Orden de la consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que establece la constitución de la mancomunidad «Ribera del Duero-Comarca de Roa» y la aprobación de sus estatutos. (85).
- Orden de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se establece el Plan de Reestructuración del viñedo en las zonas vinícolas de El Bierzo, Cebreiros, Cigales, Ribera del Duero, Rueda y Toro. (85).
- Orden de la consejería de Bienestar Social por la que se regula la constitución y funcionamiento de los Consejos de Salud en el ámbito de la Comunidad. (88).
- Resolución de la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, por la que se fija el periodo hábil de caza de media veda en todo el territorio de la Comunidad. (90).
- Orden de la consejería de Presidencia y Administración Territorial sobre aprobación, por los ayuntamientos de Guisando, El Hornillo y El Arenal (Avila), de la constitución y estatutos de de la mancomunidad de «Los Galayos». (90).
- Orden de la consejería de Educación y Cultura por la que se aprueba el escudo heráldico municipal del ayuntamiento de Mojados (Valladolid). (90).
- Decreto 125/86 por el que se crea el Registro de organizaciones de consumidores y usuarios de Castilla y León. (92).

CONVOCATORIAS Y CONCURSOS

- Convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de auxiliares facultativos —escala guardería— de la Comunidad de Castilla y León. (77).

- Concurso de ideas para la intervención en el entorno de las murallas de la ciudad de León. (77).
- Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para la provisión de plazas de Informática mediante contratación en régimen laboral de duración indefinida. (85).
- Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan becas en las residencias juveniles «Juan A. Gaya Nuño» y «Antonio Machado», de Soria, durante el curso escolar 1986-87. (86).
- Orden de la Consejería de Educación y Cultura sobre convocatoria de concurso-oposición para la provisión de plazas en régimen de contratación laboral de duración indefinida en los servicios centrales y periféricos de la misma. (87).
- Convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo facultativo superior (arquitectos) de la Administración de Castilla y León. (89).
- Orden de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio por la que se crea el certamen literario «El toro bravo» y se convoca su primera edición. (89).
- Orden de la Consejería de Bienestar Social, por la que se dispone la concesión de becas para postgraduados, destinadas a la realización de trabajos y estudios técnicos sobre salud, servicios sociales y consumo. (92).
- Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan, para el curso 86-87 becas de colaboración en las agencias juveniles gestionadas por la Agencia de Servicio a la Juventud. (93).

CESES Y NOMBRAMIENTOS

Ceses:

- José Luis Ruiz Móñux, como delegado territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en Valladolid.
- José María Meneses del Castillo, como delegado territorial de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en Avila.
- Maximino Barthe Arias, como delegado territorial de la Consejería

de Educación y Cultura en León.

Nombramientos:

- Angel Villalba Alvarez, como delegado territorial de la Consejería de Educación y Cultura en León.

ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

A lo largo de los meses de junio y julio el Presidente de la Junta de Castilla y León, Demetrio Madrid López, ha realizado diversas actividades entre las que cabe destacar reuniones de trabajo, entrevistas, audiencias, visitas a diversos lugares, etc. De todo ello entresacamos lo siguiente:

- Charla-coloquio en la escuela pública de Villamor de los Escuderos (Zamora). (-VI-86).
- Acto de clausura de las Jornadas de la Mujer en el mundo rural de Castilla y León (Palencia). (7-VI-86).
- Audiencia al Presidente de RENFE, en el Palacio de la Asunción. (12-VI-86).
- Asistencia a la inauguración del Centro de Salud de Esguevillas de Esgueva. (13-VI-86).
- Asistencia al acto de homenaje a Gregorio Peces Barba, presidente del Congreso de los Diputados, en Alcazarén. (15-VI-86).
- Palencia. Inauguración del curso sobre dirección hospitalaria. (16-VI-86).
- Presidencia del acto de la firma del convenio entre la Junta y el Instituto Nacional de la Salud. (18-VI-86).
- Piedrahita (Avila). Asistencia a la constitución de la Mancomunidad de «El Barco-Piedrahita». (23-VI-86).
- Recepción ofrecida por el Rey en los jardines del Campo del Moro, en Madrid. (24-VI-86).
- Asistencia e inauguración de la III Feria del Vino y I del Queso, en Zamora. (25-VI-86).
- Inauguración de la estación de autobuses de Ponferrada. (27-VI-86).
- Asistencia a los actos programados con motivo de la celebración

del II Día del Campesino Castellano-Leonés, en Zamora. (29-VI-86).

- Bermillo de Sayagua. Presidencia del acto de constitución de la Mancomunidad de Sayagua (Zamora). (4-VII-86).
- Viaje a Pereña, donde inauguró la casa consistorial de esta localidad salmantina (5-VII-86). Posteriormente se trasladó a Villarino de los Aires, donde inauguró las piscinas municipales, el matadero y el centro de la Tercera Edad.
- Segovia. Clausura del Seminario sobre el Cooperativismo español en el marco de la CEE. En esta misma localidad clausuró el curso de gestión empresarial del II Programa de Iniciación a la Empresa. (11-VII-86).
- Presidió el acto de constitución del Consejo de Provincias, previsto en la Ley reguladora de las relaciones de la Comunidad con las provincias de Castilla y León. (16-VII-86).
- En Villalpando (Zamora), reunión con la CEE y presidencia del acto de constitución de la Mancomunidad «Tierra de Campos».
- Presidencia del acto de inauguración de la IV Feria Monográfica de Guijuelo. A continuación se trasladó a Macotera, también en Salamanca, donde inauguró la casa consistorial, viajando luego a Tamames, donde asistió a la constitución de la Mancomunidad de «Las Dehesas» y a la inauguración de las piscinas municipales. (25-VII-86).
- En Villamayor se le haría acto de entrega del escudo de la Comunidad realizado en piedra de esta localidad, característica en todos los antiguos edificios de la capital salmantina. (25-VII-86).
- Asistencia a la apertura, en Madrid, de la tercera legislatura de las Cortes Generales. Posteriormente, se trasladó a Santibáñez de Vidriales (Zamora), donde se llevó a efecto la presentación del estudio de Viabilidad técnico-económica de la zona regable de la margen izquierda del Tera. (28-VII-86).
- En León, firma del convenio Junta-INEF para la instalación en esta localidad del Centro de este Instituto con que contará Castilla y León. (29-VII-86).



Cada año, en verano, los negligentes excursionistas, los domingueros y algún que otro incendiario convierten a Castilla y León en un infierno. Las llamas se han cebado este año en Zamora, donde han ardido cerca de 11.000 hectáreas, pero el incendio más importante se produjo el pasado mes de julio en el Valle del Tiétar, en la provincia de Avila. El fuego destruyó casi 7.000 hectáreas (más de 4.000 arboladas), murió un concejal de Pedro Bernardo y otros vecinos resultaron heridos.

Ante la magnitud de la tragedia, la Junta, a través de un plan de actuación, aprobado en colaboración con los municipios afectados, decidió la repoblación inmediata de los montes arrasados por el incendio.

En Castilla y León ardió en lo que va de año una superficie total de 45.693 hectáreas como consecuencia de 1.223 incendios forestales, de los que 315 fueron provocados. De esta superficie, casi 16.000 hectáreas eran zonas arboladas.

La provincia de Castilla y León donde las llamas causaron mayores daños fue Avila, con la cifra total de 8.682 hectáreas arrasadas, de las cuales 4.699 corresponden a superficie arbolada. Aunque en la provincia de Zamora es

Más de 45.000 hectáreas ardieron en lo que va de año

CASTILLA Y LEÓN EN LLAMAS

donde mayor número de incendios se registraron (284) y, a la vez, donde se contabilizaron el mayor número de siniestros provocados (161).

En Burgos ardieron 3.923 hectáreas, de ellas 1.657 arboladas, como consecuencia de 90 incendios forestales (23 de ellos provocados).

El fuego destruyó en la provincia de León 8.842 hectáreas entre el primero de enero y el 8 de septiembre, de ellas 2.201 arboladas, como consecuencia de un total de 283 incendios (45 provocados).

En Palencia ardieron 823 hectáreas, 451 de espacio con árboles, en 106 incendios (16 provocados).

En la provincia de Salamanca, con 116 incendios forestales (46 provocados), se quemaron un total de 9.421 hectáreas, de ellas 4.010 de superficie arbolada.

En Segovia el fuego arrasó 1.517 hectáreas (483 arboladas), en los 49 incendios que se produjeron, dos de ellos provocados.

Soria es la provincia de la Comunidad Autónoma donde ardió menor superficie como consecuencia de incendios forestales. En esta provincia de declararon 41 incendios, dos de ellos provocados.

En Valladolid se perdieron 987 hectáreas, de las que 207 alojaban árboles, en 87 incendios, tres de ellos intencionados.

En la provincia de Zamora hubo 284 incendios, 161 de éstos fueron intencionados y se quemaron 10.874 hectáreas (1.632 con árboles).

Los incendios registrados en las provincias de Avila (Valle del Tiétar) y Salamanca (Sierra de Francia, principalmente) han hecho que las cifras de superficie quemada en Castilla y León por incendios forestales correspondientes a lo que va de año sean ligeramente superiores a las del mismo período de 1985.

Cinco por ciento, debido a ferrocarriles, líneas eléctricas, motores, cosechadoras, etc. El veinticinco por ciento son intencionados, otro veinticinco por ciento debido a negligencias: quema de rastrojos, pastos, residuos agrícolas o forestales, basureros incontrolados, imprudencias de excursionistas, fumadores, etc.

Del cuarenta al treinta por ciento, causas desconocidas, entre las que presumiblemente deban contabilizarse negligencias y orígenes intencionados. Es

replantación de 20.000 hectáreas y ha invertido más de 700 millones de pesetas para la campaña de prevención y extinción de incendios de 1986 en la Comunidad —cifra que supone un incremento del 7 % en relación con el pasado año y un 27 % respecto a los anteriores—. En estas tareas han actuado más de 200 puestos fijos de vigilancia y cerca de 200 cuadrillas-retén, además fueron tratadas 3.500 hectáreas para la realización de cortafuegos, fajas auxiliares, etc.

También se invirtieron cerca de 40 millones de pesetas en conservación y mantenimiento de equipos (radioteléfonos, vehículos contra incendios y herramientas manuales) y otros tantos millones para la utilización de dos helicópteros que, junto con el cedido por ICONA y el alquilado por la Diputación de Zamora, han supuesto una gran ayuda en las tareas de extinción en la Comunidad.

Sin embargo, todas estas actuaciones no son suficientes. Para evitar o, al menos, reducir los incendios y paliar la desertización que se avecina es necesaria la tarea común, solidaria y enérgica de todos los ciudadanos.



LA IMPRUDENCIA HUMANA, CAUSANTE DE LA MAYORÍA DE LOS INCENDIOS

Las altas temperaturas y la desecación de la vegetación crecida en la primavera han sido los mejores aliados de la imprudencia humana, causante de la mayoría de los incendios. Una hoguera encendida por excursionistas, un cigarrillo mal apagado o un cristal roto que actúa como lupa y concentra los rayos del sol siguen estando en el origen de la mayor parte de los siniestros forestales.

Si analizamos las causas de incendio, menos del cinco por ciento de los siniestros forestales ocurridos durante los últimos años pueden ser calificados de «naturales» e independientes a la presión humana.

Las causas de la cifra restantes, el 95 %, imputable a intervenciones humanas directas o indirectas, pueden cuantificarse de forma aproximada según los porcentajes siguientes:

decir, que más de la mitad de los incendios los provoca el hombre.

MÁS DE 700 MILLONES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

La gravedad de la situación ecológica provocada por los incendios forestales se ha agudizado hasta extremos verdaderamente alarmantes. Aparte de las pérdidas en vidas humanas, las económicas y ecológicas son muy elevadas y difíciles de evaluar a corto plazo, pero se pueden apuntar algunos efectos negativos como la destrucción de los árboles, arbustos y edificación herbácea, muerte de numerosos animales silvestres, cambio del clima de la zona afectada y la pérdida del suelo fértil.

Posibles medidas para paliar la desertización que se avecina son la repoblación, la prevención y la extinción. En este sentido, la Junta de Castilla y León se ha propuesto como meta a alcanzar la



Estas fotos han sido tomadas en el incendio de Pedro Bernardo (Avila). Su autor es Antonio Serrano Capitán.

Más de 336.000 niños se han incorporado a sus clases de E.G.B.

UN CURSO ESCOLAR «MOVIDITO»

● **En esta legislatura, el Gobierno abordará la mejora de la calidad de la enseñanza**

Alrededor de 336.000 niños castellanos y leoneses se incorporaron el pasado día 15 de septiembre a sus «puestos de trabajo». Ese día se puso en marcha, una vez más, la movida matutina, que durará nueve meses, de la cartera, el bocadillo, los libros y el autobús escolar. Comenzó el nuevo año escolar, un año que se presenta con interesantes novedades e importantes proyectos dentro del sistema educativo.



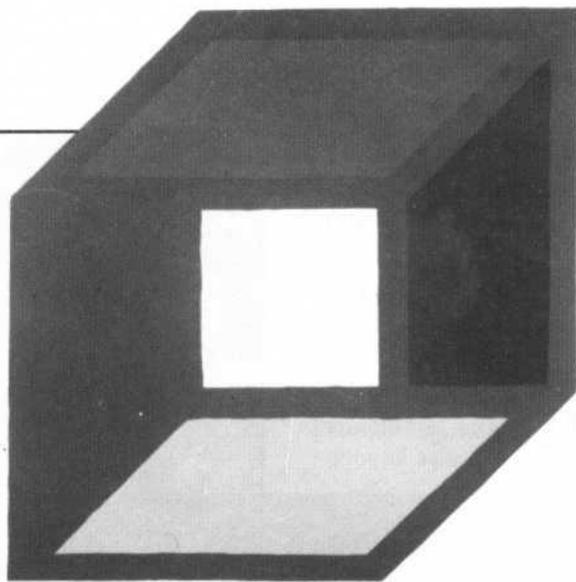
Foto Juanjo

Cerca de 336.000 niños de la Comunidad, prácticamente el 100 por 100 de la población entre 6 y 13 años, están escolarizados. De éstos, 222.975 asisten a los 2.414 centros públicos de EGB con que cuenta Castilla y León y 112.955 a 244 centros privados. Tanto estos escolares como los 15.224 profesores de Básicas y Preescolar que imparten sus clases se habrán visto afectados desde el primer día por la casi completa aplicación de la famosa Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE): estreno del régimen de conciertos educativos, en la enseñanza privada, de los consejos escolares, selección de nuevos alumnos, etc.

La escuela ha vivido en los últimos meses su primer proceso electoral con la designación de los representantes en el consejo escolar por parte de profesores, padres y alumnos. Asimismo, el reglamento de conciertos educativos ha permitido que en el curso 86-87 más del 80 % de los alumnos de EGB y Formación Profesional que cursan sus estu-



Foto Juanjo



bachillerato artístico

Curso 1986-87 Escuela de Artes Aplicadas Soria

Cartel anunciador del Bachillerato Artístico.

dios en centros privados subvencionados reciban una enseñanza gratuita.

En la provincia de Valladolid, por ejemplo, han sido financiadas la totalidad de las unidades escolares de EGB y, salvo 6, todas tienen concierto pleno, lo que significa que los alumnos no tendrán que desembolsar cantidad alguna en concepto de enseñanza. Las 6 unidades escolares restantes están acogidas a conciertos singulares y los alumnos deberán pagar una cuota mensual que se sitúa en 2.000 pesetas. Y de igual forma se han realizado los conciertos en las otras ocho provincias de la Comunidad.

DESPUES DE LA LODE, LA LOSE

Pero a la vez que se aplica y desarrolla totalmente la LODE, el Gobierno prepara un nuevo proyecto para estos cuatro

BACHILLERATO ARTISTICO EN SORIA

El nuevo curso va a incorporar la novedad del Bachillerato Artístico en Castilla y León. La Comunidad se convierte así en pionera de una nueva concepción de los sistemas pedagógicos ya que la experiencia que se va a llevar a cabo en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Soria sólo tiene un precedente en otra de Madrid. Para que la iniciativa cuaje han sido fundamentales las veinte becas ofertadas por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta en las Residencias «Gaya Nuño» y «Antonio Machado» financiando la manutención y el alojamiento de los estudiantes.

Los alumnos, preferentemente de la región, se han seleccionado entre los que han seguido y superado el primer ciclo del bachillerato experimental que dimana de la reforma de enseñanzas medias. Se han tenido en cuenta las aptitudes específicas y valorado las inquietudes por las artes plásticas y el diseño.

La elección de Soria como centro piloto del bachillerato artístico no es un hecho casual. Desde hace tres años, en que se hizo cargo de la dirección de la Escuela de Artes una persona joven e ilusionada, Vicente García Lázaro, se dejaron a un lado unos modos que se consideraban desfasados y se pusieron en marcha unos planes renovadores de estudios —único ejemplo emprendido en este sentido junto con la de Palma de Mallorca— con el fin de lograr una homologación progresiva de esta clase de centros y, sobre todo, llevar las enseñanzas artísticas a un plano real.

La idea, recogida favorablemente por el Ministerio de Educación y Ciencia y potenciada con el apoyo de la Junta, se encamina, según García Lázaro, a «formar una persona que sepa las cualidades básicas de los materiales, que tenga un gusto y sea capaz de aplicarlo, recuperar parte de

lo que constituía la tradición de los oficios, ya que aquí abordamos todos los procesos técnicos, además de la enseñanza del dibujo o del color».

PROGRAMAS

Hay una clara intención de vincular el bachillerato artístico a la sociedad, de manera que los conocimientos adquiridos sirvan a los alumnos no sólo como salida hacia profesiones que clásicamente se califican como tales, sino hacia otras más habituales.

Los alumnos del primer curso van a tener 32 horas lectivas semanales. De ellas, 13 corresponden al área de formación básica (lengua española, historia de España, educación física y religión). Las 19 pertenecientes a la formación específica se reparten entre dibujo artístico y técnico, color, volumen, historia del arte, matemáticas, materiales y tecnología y talleres. En concreto, el taller básico que integra rotulación, reproducción, ejercicios gráficos y expresividad de materiales.

Para el segundo curso, aumentan las tareas más prácticas y así los alumnos podrán inclinarse a talleres de madera, metalistería, textil, cerámica y forja, fotografía y procesos de reproducción. En las materias de la formación básica entran la filosofía y las ciencias.

El tronco común se impartirá en un centro, como el Instituto «Castilla», donde ya se realiza el bachillerato general de la reforma de Enseñanzas medias, mientras que la formación específica se localizará en la sede de la Escuela de Artes, que ha sido remozada en su interior y en su exterior como reflejo, sin duda, de los cambios que se han propiciado en los estudios que conforman su función.

años en el campo de la educación: la Ley de Ordenación del Sistema Educativo (LOSE). Una ley que regulará los contenidos de todos los niveles de la enseñanza española, desde preescolar hasta la llegada a la Universidad, y afectará a todas las Comunidades Autónomas, tengan o no competencias educativas.

Con ella, la Ley de escuelas infantiles quedará resuelta antes de un año, pues formará los primeros capítulos de la LOSE. Esta Ley de escuelas abarcará la escolaridad desde los 0 a los 6 años, especificará una serie de indicaciones de tipo pedagógico para la infancia, ya que está demostrado que los niños que han acudido a una guardería o a un centro de preescolar llegan a la EGB más preparados que los que no lo han hecho.

Actualmente, en Castilla y León existe una demanda no atendida de alumnos de preescolar, pues sólo se escolarizan 45.281 en centros públicos y 18.460 en centros privados. Esta demanda se hace más angustiada en las zonas rurales, donde no existen guarderías y los más pequeñines reciben, en el mejor de los casos, enseñanza de un educador que les visita quincenalmente, cuando no de sus propios padres.

NUESTROS MAESTROS QUIEREN VOLVER

La dignificación de la función pública docente, otro de los proyectos socialistas para los próximos cuatro años, pasa por la aprobación y desarrollo del Estatuto del Profesorado. Un Estatuto que supone una puesta al día de la normativa anticuada y dispersa que afecta actualmente a 15.224 profesores de Básica y Preescolar de Castilla y León, aunque de éstos 4.410 pertenecen a la enseñanza privada. Con él se intentará paliar en cierta forma algunos de los problemas específicos de los profesores de nuestra región, además de dar una nueva dimensión, más moderna y justa, al oficio de enseñante.

Los problemas específicos de los enseñantes de la Comunidad son, entre otros, los siguientes: un 20 % no es propietario definitivo, elevándose este porcentaje en las zonas rurales; las ciudades de Castilla y León tienen un profesorado cuya edad media es superior al de las otras regiones; hay fuera de la región un gran número de profesionales oriundos de la región que desean volver

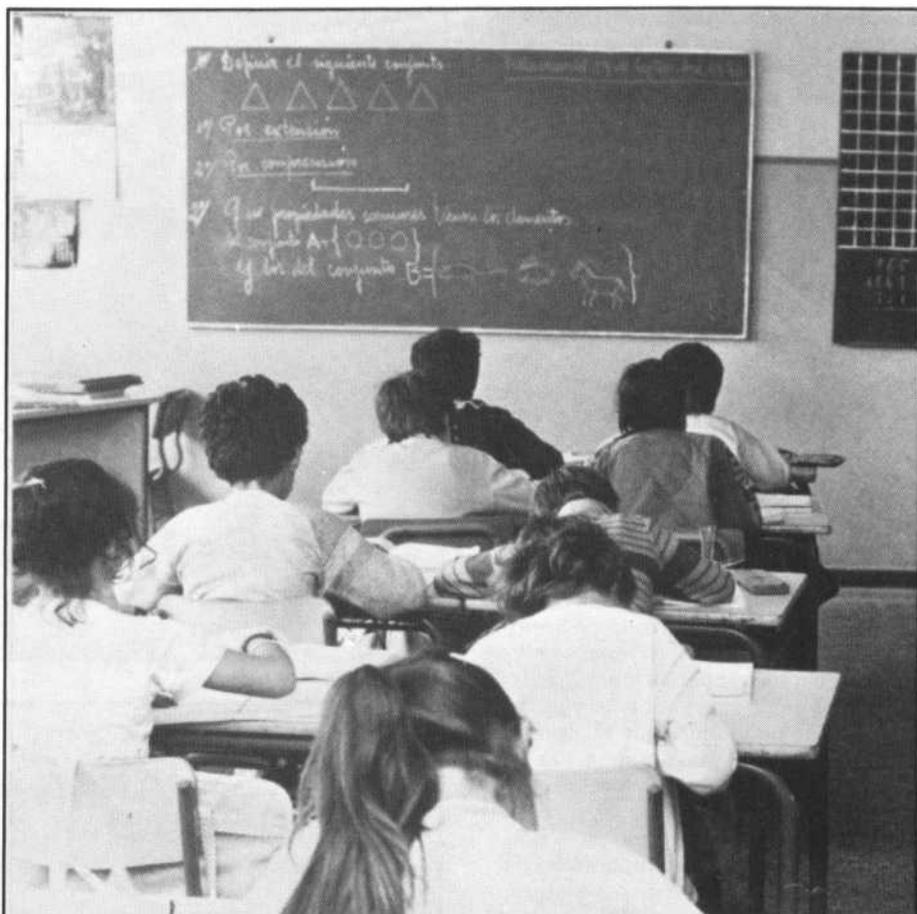


Foto Juanjo

y no pueden hacerlo; un alto número de profesionales no viven en la localidad donde ejercen...

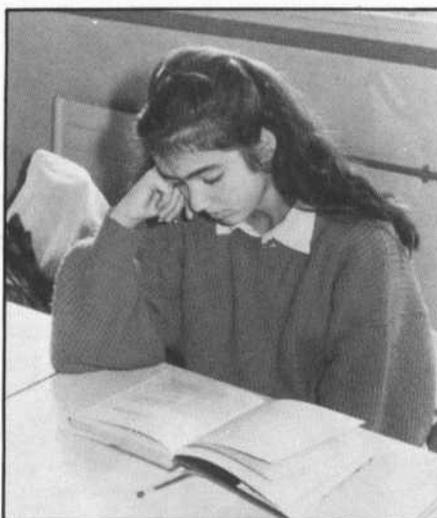


Foto Juanjo

HACIA UNA ENSEÑANZA MENOS MEMORISTICA

La prolongación de la escolaridad obligatoria —y por tanto gratuita— de los 14 a los 16 años es otro de los compromisos adquiridos por el PSOE para esta segunda legislatura. Esta medida pretende hacerse efectiva por medio de una ley de Reforma de las Enseñanzas Medias, un nuevo ciclo educativo que se experimenta desde hace tres años en numerosos centros escolares públicos y privados. Desde el punto de vista de la estructura del sistema, la reforma de la Enseñanza Media supondrá la desaparición como tales de los dos primeros cursos de Bachillerato y de la Formación Profesional de primer grado, que podrían fusionarse en un «tronco común» con el último ciclo de EGB —también en fase de reforma experimental—, creando lo que ha dado en llamarse «ciclo 11-16 años», etapa que sería obligatoria y gratuita.

Uno de los objetivos de esta nueva concepción de los planes de estudio es conseguir chicos y chicas que cuando lleguen a BUP hayan ejercitado más la inteligencia que la memoria, sean más flexibles intelectualmente, más críticos con la realidad que les rodea y, en definitiva, más capacitados para enfrentarse a un mercado de trabajo difícil, competitivo y cambiante.

Finalmente, otro de los objetivos es incrementar el número de puestos escolares para satisfacer la demanda social entre los 16 y los 18 años, una etapa educativa que también se encuentra en proceso de reforma con la experimentación de cinco ramas o bachilleratos distintos: bachillerato de ciencias humanas y sociales, de ciencias de la naturaleza, de lenguas, técnico administrativo y técnico industrial. Esta reforma, a la que podría incorporarse en breve una nueva rama de **bachillerato artístico** (cuya experiencia piloto se desarrolla en Soria. Ver recuadro), pretende romper el sistema binario de enseñanza, conjugando a un mismo tiempo polivalencia y especialización, de tal manera que el alumno vaya adquiriendo mayor destreza a medida que promociona de un curso a otro.

El curso que ha comenzado será sustancioso, pero quizá en comparación de lo que nos espera para esta legislatura, en materia educativa, sea sólo una introducción.



Foto Juanjo

LA ENSEÑANZA MEDIA EN LA COMUNIDAD

Más de 133.000 jóvenes castellanos y leoneses forman el colectivo de alumnos que cursarán este año estudios de Enseñanza Media en la Comunidad. De éstos, alrededor de 85.000 harán Bachillerato y 48.531 estudiarán Formación Profesional.

Los profesores que impartirán las clases de este nivel suman 8.514 (5.395 de Bachillerato y 3.119 de Formación Profesional).

Distinguiendo entre enseñanza pública y privada, en Castilla y León hay 86.230 alumnos que serán escolarizados por 5.163 profesores en centros oficiales, mientras que 47.314 alumnos y 3.351 profesores componen estas enseñanzas en los centros privados. Es decir, la iniciativa pública en Enseñanzas Medias representa algo más de las tres quintas partes del total.

En Castilla y León existen 212 centros donde se puede realizar el Bachillerato (102 son públicos y 110 privados) y 178 donde se puede estudiar Formación Profesional (103 son públicos y 75 privados), pero existen algunas diferencias cuando se trata de un centro de las capitales o del medio rural:

— Los centros de los medios rurales están infrautilizados, mientras los de los núcleos urbanos se hallan sobrecargados de alumnos. Se detecta, asimismo, una sobrecarga mayor de los centros públicos que de los privados, pues cada vez es mayor la demanda de puestos escolares en aquéllos.

— En el medio rural se produce un constante movimiento del profesorado hacia las capitales de provincia, lo que impide una labor continuada, y es causa de un desinterés general por el centro, el medio y las actividades educativas.



Foto Juanjo

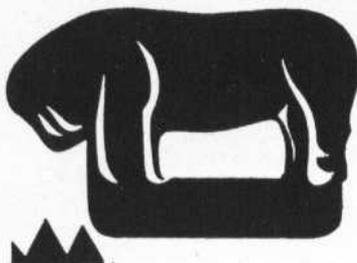
VIII BIENAL DE ESCULTURA IBERICA «CIUDAD DE ZAMORA»



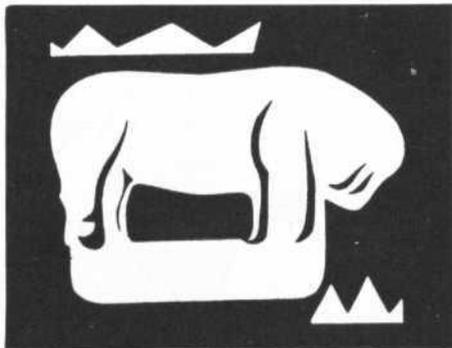
La VIII Bienal «Ciudad de Zamora» se presenta este año con un enfoque notablemente distinto al de anteriores ediciones, ya que si hasta ahora se han venido dedicando siempre a la pintura, en esta ocasión se ha optado por la especialidad plástica de la escultura. Con ello se ha pretendido introducir una variante que afecte ya a convocatorias posteriores, de forma que en adelante pue-

dan ser dedicadas a otros campos de la plástica. La escultura, por otra parte, ha adolecido siempre de oportunidades en lo que a número de convocatorias se refiere, a pesar de que en estos momentos ofrece un panorama lo suficientemente interesante como para abordar una exposición de este carácter.

Pero aún hay otro aspecto que reseñar en lo que respecta al título o denominación de la VIII Bienal de Escultura Ibérica Contemporánea y es precisamente esa condición de «Ibérica» que como es lógico incluye a la península entera, contando con Portugal, en un intento de mostrar cuál es el momento de creación artística de ese país.



La exposición, en cuya financiación intervienen la Junta de Castilla y León, con diez millones de pesetas; el Ayuntamiento de Zamora, seis millones y la Diputación Provincial, cuatro millones; se caracteriza especialmente por tratarse de una muestra o panorámica de la escultura actual que se está realizando en las diecisiete Comunidades



Autónomas, en cuya selección han trabajado diferentes comisarios, algunos de los cuales son nombres relevantes dentro del mundo crítico y artístico nacional, como Juan de Aizpuru, María del Corral, Kevin Power o Pilar Corredoira, entre otros.

En lo que se refiere a Portugal, cuya participación es la que le confiere el nombre de «Ibérica» a la muestra en un intento de superar esas fronteras que se traducen en desconocimiento de ambos países, la selección ha corrido a cargo de la Secretaría de Estado de Cultura portuguesa y de la prestigiosa fundación Calouste Gulbenkian.

En total son 120 las obras que participan en esta Bienal, a las que hay que añadir los montajes de escultura en la calle, que tienen lugar los sábados durante el tiempo que permanece abierta la muestra, y cuyo objetivo es lograr una participación del ciudadano en todo el proceso de creación de las obras ante los propios autores. Estos montajes cuentan con la presencia de escultores como Vostell, Moro o Loeck, además de varios artistas zamoranos.

EXPOSICION DE BALTASAR LOBO

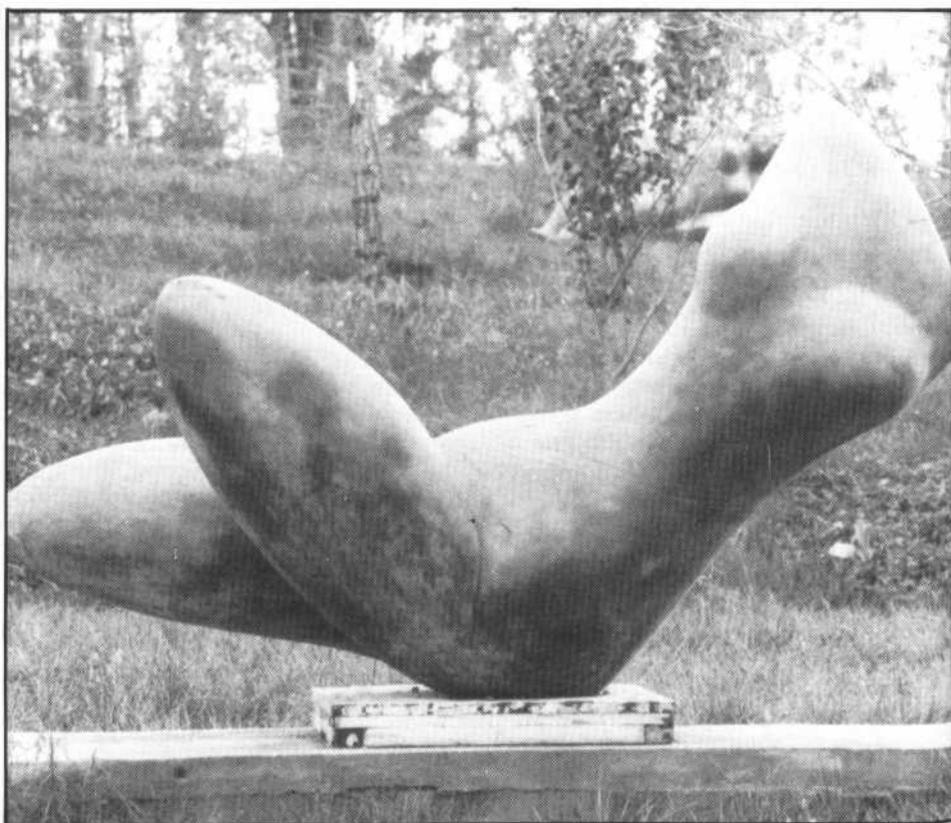
Pero sin duda, un acontecimiento importante que añade contenido a la propia Bienal dedicada a la Escultura Contemporánea es la exposición monográfica que paralelamente se organiza en torno a la figura del escultor zamorano, afincado en París, Baltasar Lobo, Premio Nacional de Artes Plásticas en 1984 y Premio de las Artes de Castilla y León en el 85. Esta exposición está integrada por 44 piezas, gran parte de ellas aún no conocidas en España, procedentes de diversas colecciones en algunos casos y en otros cedidas por la Caja de Ahorros Provincial de Zamora.

El alto número de obras participantes en esta Bienal —164 si se incluye la exposición de Lobo— ha obligado a utilizar toda clase de espacios: calles, plazas, salas de exposiciones y el claustro del Colegio Universitario, núcleo y sede fundamental de la Bienal. Se puede afirmar, entonces, que hasta el 20 de octubre, fecha en que finalizará la muestra, Zamora será la capital de la Escultura Ibérica Contemporánea. Una muestra que además cuenta con otra característica, continuando con la tradición de anteriores Bienales, y es la inexistencia de premios que aquí se traduce en adquisición de obras para lo que ha sido destinado un fondo de tres millones de pesetas dentro de la aportación general de la Junta de Castilla y León. Para ello existe un «jurado de compra» integrado por la directora del Centro Nacional de Exposiciones del Ministerio de Cultura, Carmen Jiménez; el director general de Exposiciones de la Fundación Calouste Gulbenkian de Portugal, Sommer Ribeiro; el crítico de arte de EL PAIS, Fernando Huici; el catedrático de Arte de la Universidad de Valladolid, Francisco Ja-

vier Plaza y el director de la Bienal, el escultor José Luis Coomonte.

ANUNCIOS FLOTANTES EN EL DUERO

Dentro de la proyección exterior que se ha intentado dar a esta Bienal de Escultura Ibérica Contemporánea se han realizado una serie de actuaciones publicitarias por distintos medios, el más sugestivo y curioso de todos ellos es el propio río Duero que ha sido aprovechado en esta ocasión como soporte de anuncios flotantes en las poblaciones más importantes por las que discurre hasta su desembocadura, en un intento de tomar en cuenta su carácter de eje e hilo conductor de la cultura peninsular del interior. Así pues, las ciudades de Soria, Tordesillas, la propia Zamora, Miranda do Douro y Oporto mantienen ancladas en el río unas esculturas flotantes de poliestireno que representan a un verraco celtibérico, símbolo en este caso de una cultura anterior y común a los pueblos del curso medio y bajo del río Duero. ■



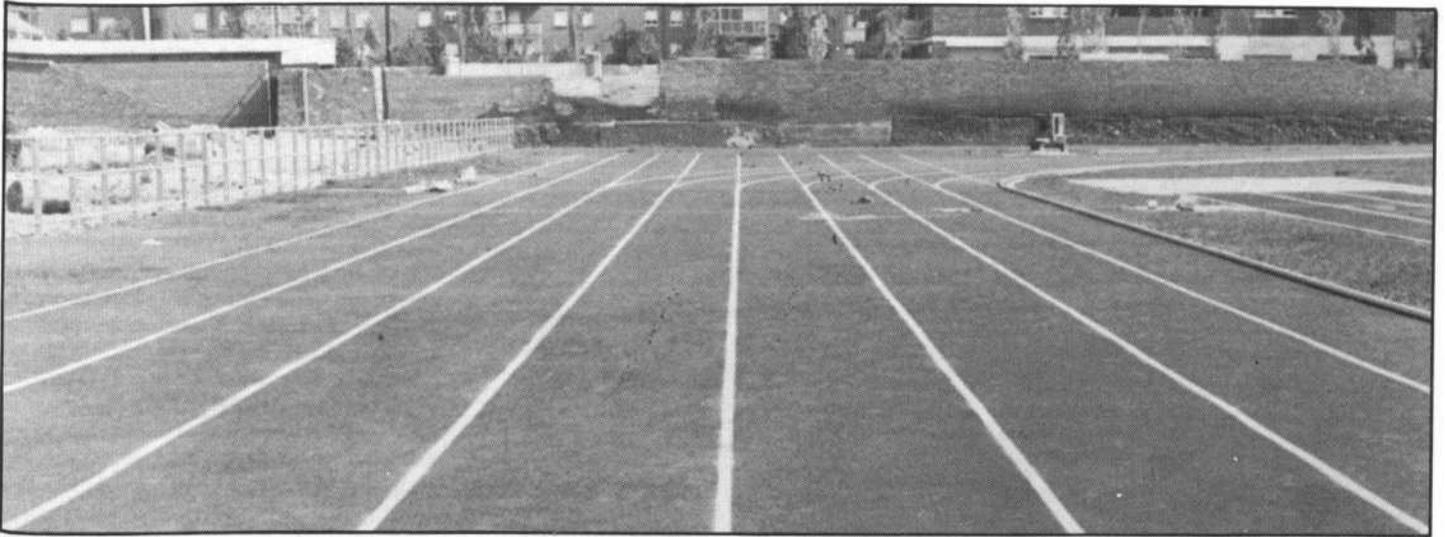


Foto Juanjo

EL CAMPO DE LA JUVENTUD DE PALENCIA UN COMPLEJO DEPORTIVO DE ALTO NIVEL

La instalación, que tras sufrir seis años de paralización fecha la primera certificación de obras en 1952, fue paulatinamente abandonada en parte por la falta de programación que precedió al diseño del proyecto y en parte por el excesivo coste que suponía el mantenimiento de las instalaciones. Poco a poco tanto la tapia que protegía al recinto como la sala cubierta, la pista polideportiva y el campo de fútbol se fueron deteriorando convirtiéndose en inservibles unas instalaciones cada vez más necesarias para una población en crecimiento.

Cuando en 1982, merced a un decreto de transferencias, la Junta de Castilla y León se hace cargo del Campo de la Juventud, comienza a fraguarse un ambicioso proyecto de 338 millones de

● Las obras de remodelación finalizarán en el 87

Cuando, en los primeros meses de 1946, comenzó la construcción del Campo de la Juventud, estas instalaciones deportivas se consideraban ubicadas en las afueras de la ciudad. Hoy, con una extensión de 34.000 metros cuadrados, se encuentra enclavado casi en el centro de Palencia, perfectamente integrado en un casco urbano que acoge a más de 75.000 habitantes.

pesetas que se propone convertir estas instalaciones en unas de las más importantes del país.

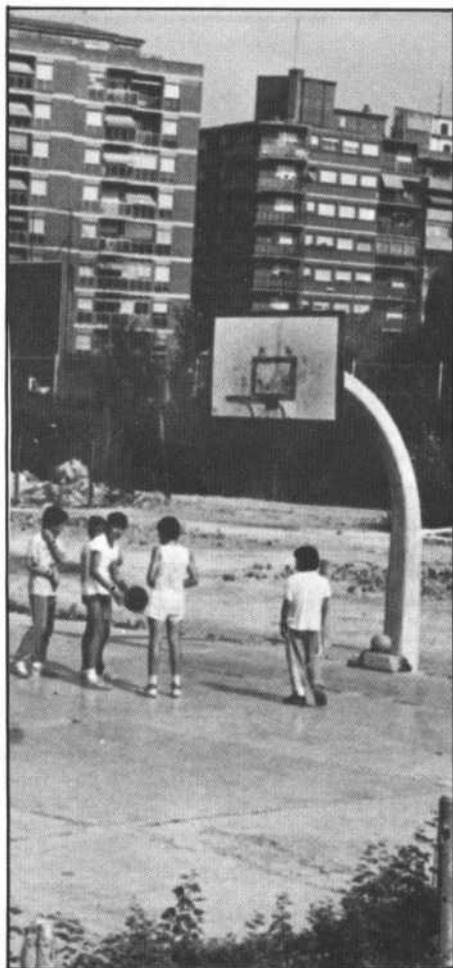
ALTO NIVEL, ALTA COMPETICION

Aunque el objetivo fundamental del proyecto se centra en la promoción del deporte en edad escolar, el Campo de la Juventud de Palencia presenta las condiciones necesarias para poder albergar competiciones deportivas del más alto nivel.

La búsqueda de unas instalaciones que facilitaran un mantenimiento sencillo, barato y rentable, ha sido el criterio primordial empleado por el arquitecto Jorge Zapata, colaborador en el proyecto olímpico Barcelona-92 y atleta que en el año 1975 bajó la barrera



Foto Wifredo



Completarán las instalaciones dos pistas polideportivas al aire libre que prevén usos diferentes y complementarios: una puede ser utilizada para la práctica del balonmano, hockey sobre patines o patinaje mientras que la otra comprenderá 4 canchas de baloncesto y 3 de voleibol con un aprovechamiento total del espacio existente.

Por el momento continúan las obras correspondientes a la cuarta y última fase del proyecto que podrá estar finalizado y a pleno funcionamiento en algún momento del año 1987.

SIN CAMPO DE FUTBOL

Cuando la Junta de Castilla y León se hizo cargo de estas instalaciones la pista de atletismo albergaba en su interior un campo de fútbol que fue posteriormente descartado en el proyecto de remodelación porque «había que dar prioridad a un tipo de deporte». El interés por dotar al complejo de una instalación de «alto nivel», que pudiera servir de empuje a un deporte como el atletismo, desatendido y minoritario, frente a los llamados deportes de masas, fue el criterio determinante empleado para la supresión del campo de fútbol.

Así, el espacio dedicado al atletismo de competición ofrece posibilidades para todas las actividades que compren-

de este completo deporte: salto de altura, longitud, pértiga, lanzamiento... con capacidad para recibir a 400 atletas diarios. La pista reúne las condiciones necesarias para hacer posible la simultaneidad de las pruebas por lo que podrán realizarse a un tiempo un gran número de actividades atléticas. Sin embargo, debido a la falta de espacio, la pista consta de 6 calles (excepto las rectas principales de 8 calles) en las que se pueden realizar todas las carreras de competición excepto las pruebas de 200 y 400 metros.

LA CAIDA NO SERA TAN DURA

El pavimento de las pistas polideportivas, según explica Jorge Zapata, estará compuesto de una capa superior poco elástica que facilitará el bote de la pelota al chocar con el suelo y una capa inferior, menos rígida, que frenará el impacto del deportista amortiguando los golpes y evitando lesiones o posibles fracturas.

Estas pistas polideportivas cubiertas, enclavadas en el lugar que ocupaba el antiguo frontón y la pista de hockey, estarán protegidas por una cubierta tipo sandwich de doble capa, plegada, anodizada y prelacada. Un gran lucernario central con tiras transversales translúcidas proporcionará la luz necesaria para la realización de las diferentes actividades deportivas. También el sue-

de los 14" en la prueba de los 110 metros vallas, consiguiendo el récord nacional.

El proyecto actual, desarrollado por el equipo de Zapata, ha supuesto la creación de una pista de atletismo (terminada el pasado 11 de septiembre), una piscina de verano para adultos (abierta desde el 23 de agosto), un gimnasio cubierto, y el mantenimiento de la Residencia del complejo y el taller de manualidades.

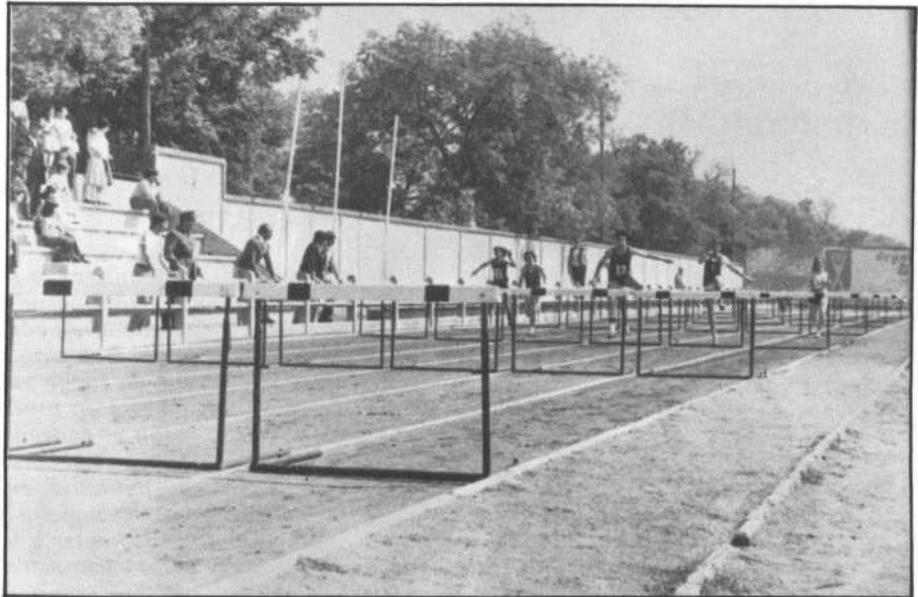
En fase de realización se encuentra el polideportivo cubierto que constará de tres salas (unidades básicas de educación física) con capacidad para 40 alumnos cada una y un graderío que puede albergar entre 800 y 1.200 espectadores; una sala de gimnasia rítmica y deportiva, tres salas de squash, una piscina de verano para niños, vestuarios, sauna, solarium y cafetería.



Altura Europea

lo será equiparable a los pavimentos utilizados en las demás instalaciones de alto nivel ajustado a la normativa DIN.

Una vez concluida la cuarta y última fase de remodelación, que fue adjudicada recientemente, el Campo de la Juventud de Palencia será una de las grandes instalaciones deportivas existentes en la Comunidad y en el país, tanto en lo que respecta a la calidad misma del complejo como a la posibilidad de albergar competiciones de «alto nivel». Sólo restará entonces hacer efectivo ese acercamiento del niño y del joven al deporte en general y al atletismo en particular como medio de elevar, desde la base, el nivel competitivo español poniéndolo a la altura del resto de los países de Europa.



INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR LA JUNTA

Estadio Hispánico de León

Inversión de Reforma: Más de 200 millones (200.396.769).

Instalaciones: 2 piscinas de verano y una climatizada, pistas de atletismo, campo de fútbol, frontón y canchas de tenis.

En fase de realización: Pabellón cubierto con polideportivo polivalente, 4 pistas de squash y sauna, junto con una pista de atletismo.

Polideportivo Territorial de Avila

Inversión de Reforma: 60 millones y medio de pesetas.

Instalaciones: piscinas de verano, gimnasio, sala de musculación, pabellón cubierto.

En fase de remodelación la pista de atletismo, el campo de fútbol, piscina climatizada.

Polideportivos de «San Andrés» y «De la Juventud» (Soria)

Inversión de Reforma: 56 millones de pesetas.

Instalaciones «San Andrés»: un pabellón y dos pistas polideportivas cubiertas, campo de fútbol, un frontón, tres pistas de tenis y dos piscinas de verano.

Instalaciones «De la Juventud»: cancha de frontón, gimnasio y tres piscinas, una climatizada y dos de verano.

Parque Polideportivo de Salamanca

Inversión de Reforma: 30 millones de pesetas.

Instalaciones: campo de fútbol, frontón, pista de tenis, 2 canchas de baloncesto, un pabellón polideportivo cubierto, 2 piscinas de verano y una de competición (50 x 21).

Pabellón Enrique Serichol (Segovia)

Inversión de Reforma: 36 millones de pesetas.

Instalaciones: sala de gimnasia rítmica y deportiva, judo, baloncesto y voleibol.

Campo de la Juventud de Palencia

Inversión: 338 millones de pesetas.

Instalaciones: 2 piscinas de verano, pista de atletismo, gimnasio cubierto, sauna, solarium, residencia y taller de manualidades.

En fase de ejecución el polideportivo cubierto, 3 salas de squash, una de gimnasia rítmica y deportiva y dos pistas polideportivas al aire libre.

CASTILLA Y LEÓN YA TIENE SU INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA



El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Cultura, aprobará próximamente el decreto por el que se crea un Instituto Nacional de Educación Física en Castilla y León, con lo que se cierra el proceso iniciado hace tres años por el Gobierno regional para conseguir un centro docente de educación física de rango superior para nuestra comunidad autónoma. El nuevo centro entrará en funcionamiento este mismo curso y estará ubicado en León, según el convenio suscrito el pasado mes de julio entre la Junta de Castilla y León y el Consejo Superior de Deportes.

La instalación definitiva del INEF en León forma parte del plan de actuaciones puesto en marcha por la Consejería de Educación y Cultura que tiene por finalidad dotar a la región de centros culturales estables que sirvan para llenar el vacío actualmente existente en infraestructura cultural y deportiva.

En este sentido, la creación del INEF es una forma más de fomentar la cultura, con la dignificación del personal docente en educación física y el incremento de la competencia técnica dentro del deporte federado. «El INEF —explica Justino Burgos, consejero de Educación y Cultura— no es sólo un centro docente de rango superior, sino que además tiene un claro matiz de promoción de determinadas actividades culturales, como son las relacionadas con la educación física».

Romá Cuyás, secretario de Estado para el Deporte y representante de la Administración central en la firma del convenio suscrito con la Junta de Castilla y León, coincide con Justino Burgos al incluir la creación de este INEF en Castilla y León «dentro de una red de instalaciones deportivas que respondan a las aspiraciones de una sociedad por tener los mismos niveles deportivos que existen en Europa».

El nuevo centro superior de educación física es el cuarto que se crea en España y se une a los que actualmente existen en Madrid, Barcelona y Granada. Será de titularidad estatal, aunque se reconoce a la Junta de Castilla y León la competencia de gestión del centro, y dependerá de una comisión mixta encargada de la dirección, planificación y seguimiento. Esta comisión estará integrada por el presidente del Consejo Superior de Deportes y el consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, y formarán parte de la misma otras instituciones como la Diputación Provincial y la Universidad de León. Las inversiones totales en el INEF regional superan los 300 millones de pesetas, a repartir entre la Junta de Castilla y León y Consejo Superior de Deportes que se ha comprometido a realizar unas inversiones de 160 millones de pesetas en cinco años, mientras que los gastos corrientes de funcionamiento se los reparten el propio CSD, la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de León. La Universidad de León cede al nuevo Instituto los espacios para aulas y servicios administrativos y el uso de sus instalaciones deportivas.

Los alrededor de cien alumnos que después de las pruebas selectivas inicien sus estudios en el último trimestre de este año utilizarán provisionalmente las aulas de la antigua Facultad de Veterinaria y las instalaciones del Estadio Hispánico, que están siendo remodeladas para las clases prácticas.

El número total de profesores se elevará a 50 cuando el INEF esté en pleno funcionamiento, y transcurrido un período de 5 ó 6 años pasará a ser una institución docente universitaria.

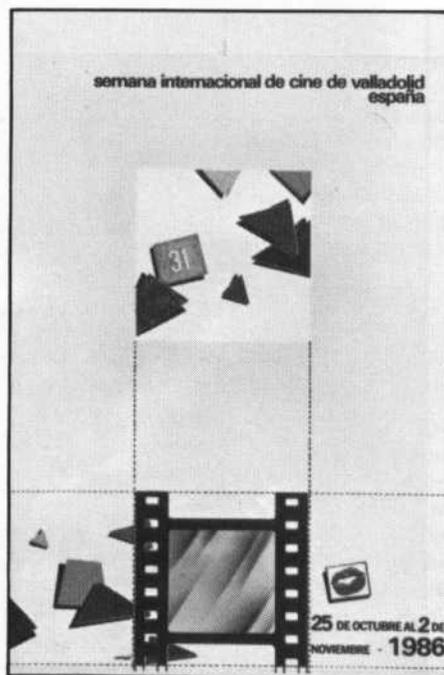
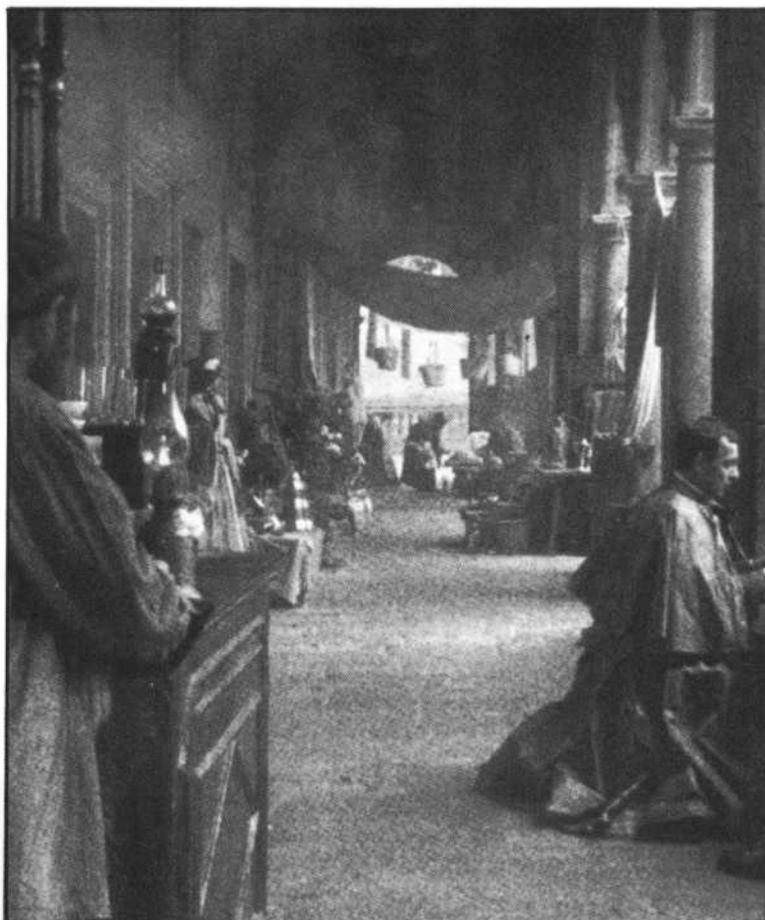
XXXI Semana Internacional

EL CINE, PROTAGONISTA

La Semana Internacional de Cine de Valladolid, en su edición número 31, se nos anuncia a caballo entre octubre y noviembre. Y esta edición parece notablemente más nutrida de ciclos, monográficos y toda la gran envoltura que caracteriza al Certamen Cinematográfico que, por propios méritos se ha situado a la cabeza de los que se celebran en España, lejos de la parafernalia que «ilumina» con «estrellas» de distinta tonalidad otras manifestaciones de este género.

En estos dos últimos años se ha hablado sobre la posibilidad de que el Certamen vallisoletano rompiera los estrictos límites de la ciudad en la que nació y se desarrolla, para constituirse en vehículo cultural que habría de llegar a todas y cada una de las provincias de nuestra Comunidad.

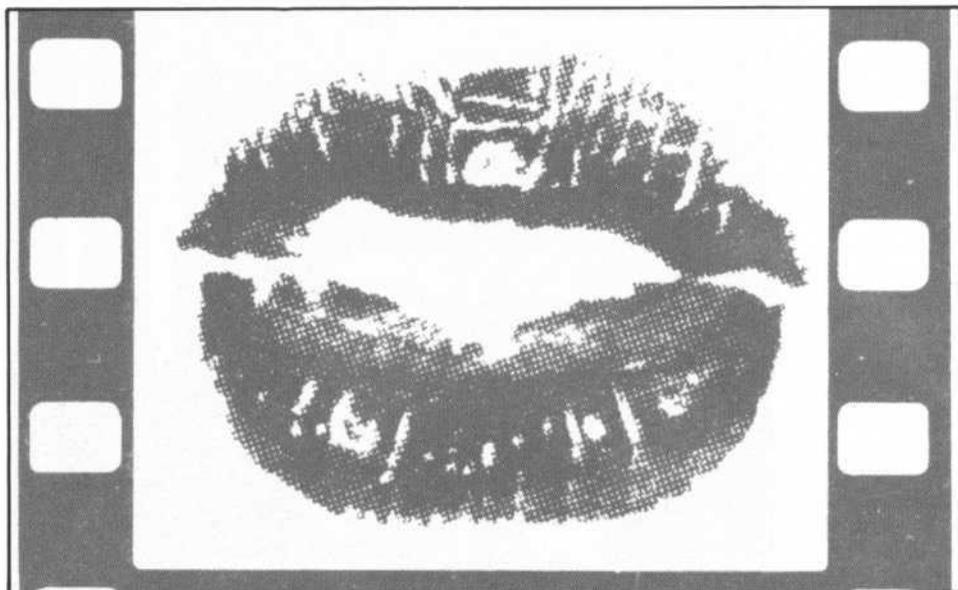
La idea es válida. Sin embargo, nadie puede ni debe tratar de romper la dinámica que ha mantenido viva a esta manifestación cinematográfica. La ciudad de Valladolid se ha ganado a pulso la Semana de Cine y no sería excesivamente bueno mixtificar el significado de la Semana, como malo sería, a otros niveles, pretender —el día menos pensado— en hacer extensivo el recién nacido festival de música pop de Salamanca, al resto de la Comunidad.



Cada actividad requiere un escenario y ese escenario, para que funcione, debe constituirse en parte integrante de la actividad que recibe. Valladolid lo ha hecho, con tradición y sacrificios. Dejémoslo, pues, como está.

Otra cosa sería el que el Certamen de Cine de Valladolid mantuviera una actividad continuada a lo largo de los doce meses del año, como en realidad hizo en 1985, celebrando su treinta aniversario. Entonces, creemos, sí sería factible que el equipo que permitió la materialización de tal esfuerzo, mantuviese el tipo y fuese capaz de llevar, en un momento determinado y de acuerdo con las necesidades de atención cultural, extensiones de la muestra cinematográfica o ciclos complementarios de la misma a cada provincia de Castilla y León.

Ayuntamientos y Diputaciones no han escatimado esfuerzos a la hora de llevar a los ciudadanos de la Comunidad la actualidad cultural, bien a través de la música más rabiosamente moderna,



como a través de exposiciones artísticas o representaciones teatrales. Por su parte, la Junta de Castilla y León ha pasado a formar parte de aquellas entidades que entienden que la Semana Internacional de Cine de Valladolid es un acontecimiento cultural de primer orden. Así pues, entre todos sí sería factible esa extensión a la Comunidad en línea con lo que ya hemos expresado, de acuerdo con la dirección del Certamen y de acuerdo con las posibilidades reales de establecer ciclos que puedan satisfacer la demanda de los cinéfilos.

Y dicho/escrito esto, veamos qué nos anuncia la Seminci.

La película de Antonio Giménez-Rico «El disputado voto del señor Cayo», patrocinada por la Junta de Castilla y León, ha sido seleccionada para participar en la Sección Oficial, a concurso.

Este filme, interpretado por Francisco Rabal, Juan Luis Galiardo, Iñaki Miramón y Lydia Bosch, está basado en la novela del mismo título del recientemente homenajeado escritor y académico Miguel Delibes.

Junto a este título, que representará a España, para la señalada Sección Oficial se anuncian títulos de autores como Mike Nichols, Costa-Gavras, Manoel de Oliveira, Neil Jordan y Jiri Menzel.

Las sesiones especiales se iniciarán en la inauguración del Certamen con la exhibición de la obra más importante del cine mudo español, «La aldea maldita», de Florián Rey, que será acompañada —como ya ocurrió en la edición anterior

con «Napoleón»— por una partitura especialmente compuesta por el músico José Nieto. El concierto estará a cargo de la Orquesta Ciudad de Valladolid.

Ingmar Bergman, el realizador sueco

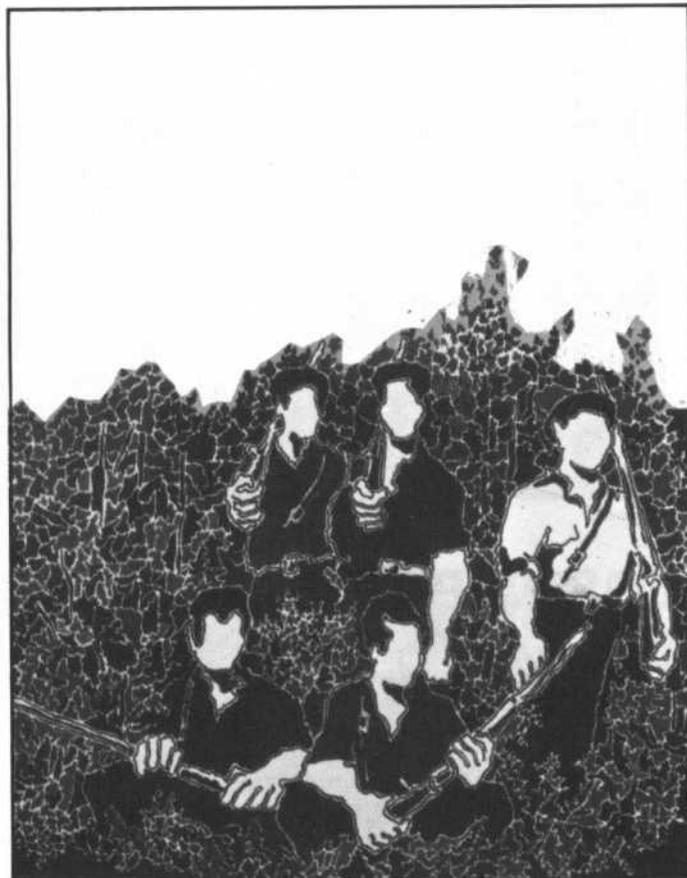
que empezó a conocerse en España a través de la Seminci, recibirá un homenaje con la proyección de un documental realizado por él mismo sobre su obra maestra «Fanny y Alexander» y otro homenajeado será el genial Billy Wilder, de quien se proyectará, en versión original, subtitulada, inédita en España, «El apartamento».

Concha Velasco, Ettore Scala, Jean Eustache y la Escuela de Cine de Praga serán motivo de ciclos específicos, y la sección «Tiempo de Historia», que cumple tres años de vida, dispone ya de una amplia selección de títulos que incluye los documentales «Witness to war», Oscar de 1985, «Ceu aberto», «Die breifung von Auschwitz» y «La república perdida II».

En el capítulo de «felicitaciones» a TVE, la Semana ha seleccionado en esta ocasión la serie emitida «Los pazos de Ulloa», que será exhibida íntegramente en formato de cine. Y toda esta historia se acaba, por el momento, con el anuncio de una mesa redonda en torno al cine español y las televisiones privadas.



LA GUERRILLA ANTIFRANQUISTA EN LEÓN



Entre las últimas publicaciones editadas por la Consejería de Educación y Cultura, destaca el título «La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)», un trabajo de investigación del que es autor Secundino Serrano, leonés que ha dedicado una gran parte de su tiempo en tratar de analizar y descubrir las claves de la resistencia leonesa al régimen dictatorial que nació tras la rebelión de julio del 36.

Licenciado en Historia por la Universidad de Oviedo, el autor ha buceado entre los pecios en que se convirtieron los escenarios, testigos y protagonistas de los hechos al finalizar la guerra civil, consecuencia lógica de la brutal represión que en las tierras leonesas alcanzó límites inimaginables, como el propio autor describe en la segunda parte de su trabajo, una vez triunfante la sublevación en la capital leonesa.

La aportación documental-testimonial contribuye a que la lectura adquiera los visos de reportaje, sin demérito de su evidente calidad investigadora que define, con toda claridad, la metamorfosis que habría de transformar a los «huídos»

en guerrilleros perfectamente organizados no tanto en razón de la ayuda recibida por parte de los diversos grupos que actuaron en otras zonas de España o de los propios partidos que, ideológicamente, pudieran haber influido en su mantenimiento, como de la vital necesidad de mantenerse al páiro de una sañuda persecución que evidenciaba la intolerancia de un régimen nacido para ahogar en sangre cualquier actitud contraria a los supuestos ideológicos en los que pretendía asentarse.

Sitúa los orígenes de la guerrilla leonesa en el año 1937, tras la caída del frente norte, con la incorporación a los «huídos» de diversos contingentes de mineros asturianos «marcados» por la acción revolucionaria de 1934 y la indefinición de los grupos surgidos, quienes en un primer momento tratan de alcanzar Oporto sin que, en la mayoría de las ocasiones, sea ello posible.

El declive del poderío alemán en Europa, manifiesto en 1942, permite una revitalización de la actividad guerrillera que espera un desmoronamiento del régimen franquista. Es a partir de este momento en el que el autor define constituida organizativamente la guerrilla, que se extiende por los Picos de Europa, en el límite con la provincia de Santander, Asturias hasta la Lacia, con enclaves diversos en Las Omañas y, más al sur, en la Maragatería y la Sierra de la Cabrera.

El aislamiento de la guerrilla leonesa en relación con otras partidas, la confiere peculiaridades que se detallan en las últimas páginas de este apasionante trabajo que desvela parte de las incógnitas de hechos históricos próximos en el tiempo y de los que aún muchos, innumerables, testigos no se atreven a contar. De ahí la magnitud del esfuerzo realizado por Secundino Serrano. ■



Foto Fede

LOS TAPICES DE CASTROJERIZ

Era la noche del 6 de noviembre de 1980. Castrojeriz, localidad situada a cerca de 50 kilómetros de Burgos, dormía. Unos hombres habían aparcado su vehículo en las proximidades de la puerta principal de la iglesia de Santo Domingo. Después de serrar los barrotes de otra de las puertas de acceso a la nave principal del templo, forzaron la puerta de la sacristía, accediendo así a la sala donde se encontraban los tapices de las Artes Liberales, seis tapices históricos que llegaron a Castrojeriz allá en el siglo XVII, de la mano de Juan López Gayo, virrey de Flandes, quien decidió comprarles para cubrir las paredes del templo.

Los asaltantes actuaron con rapidez y eficacia. La lluvia que cayó aquella noche favoreció el que nadie les oyera. En aquel entonces no había alarma y los muchachos de Erik el belga no tuvieron mayor problema para salir por la puerta principal, después de dejarse parte de las grecas en el listón que sujetaba los tapices a la pared.

Los seis tapices, que forman una colección poco menos que única en el mundo —con el tema de las Artes Liberales no llegarán a diez los tapices existentes en el globo—, viajaron clandestinamente por Centroeuropa para ser introducidos en colecciones privadas. Son los circuitos de coleccionistas donde pueden entrar este tipo de obras

de arte que han sido expoliadas del patrimonio de la Humanidad.

Los tapices no llegaron al destino previsto por sus raptos. A los cuatro meses del momento del robo comenzaron a aparecer, tres en París, dos en Bruselas y el sexto, tiempo más tarde, también en París. Las gestiones emprendidas por el entonces Consejo General de Castilla y León en combinación con la Brigada de Recuperación de las Obras de Arte y la Interpol dieron su fruto para un rápido retorno a España de los tapices. Los cuatro aparecidos en París y los dos de Bruselas llegaron a Castrojeriz entre el 2 de junio y el 31 de julio de 1981. Representan «La Filosofía», «La Música», «La Astronomía», «La Gramática» y el conjunto de «Las Artes Liberales». «La Matemática», llegaría dos años y medio más tarde, el 3 de febrero de 1984.

Junto con la alegría de la recuperación sobrevino el lamento al observar que los dos tapices procedentes de Bruselas, «La Música» y el conjunto de «Las Artes», estaban troceados. Los trozos habían sido hechos para una más fácil introducción y venta en las colecciones privadas. Se hacía preciso una delicada tarea de restauración.

LA JUNTA ASUME EL COMPROMISO

Es aquí donde comienzan las gestiones de la Dirección General de Patrimo-

nio Cultural de la Junta de Castilla y León. Su titular, Enrique Baquedano, anunciaba en Castrojeriz el 10 de diciembre del año pasado, durante un viaje realizado por el presidente del Gobierno autónomo, Demetrio Madrid, por la provincia de Burgos, que la Junta asumía la restauración urgente de los dos tapices troceados.

La Dirección General de Patrimonio Cultural entra en contacto con la Fundación «Gremios» de Madrid, institución dedicada a conservar y restaurar tapices de alto lizo, que envía un experto a Castrojeriz para conocer el estado de los mismos. El miembro de la citada Fundación indica que la serie es idéntica a la del arzobispado de Córdoba, uno de cuyos tapices había sido recientemente restaurado por la Fundación «Gremios».

Fernando López Pardo, director de «Gremios», indica que los tapices se hallan en buen estado a pesar de que a uno de ellos le falta un trozo, el de «La Música».

López Pardo, en rueda de prensa celebrada en el ayuntamiento de Castrojeriz, en mayo último, anuncia que se conseguirá restituir a las piezas su integridad con la misma técnica con la que se fabricaban antiguamente. El proceso, que es lento y engorroso, contempla varias fases como el lavado para devolver a la fibras su flexibilidad, el cambio de los forros de atrás, el encañonado de los hilos con el mismo método con que se ejecutaron los tapices en su origen, usándose tintes idénticos a los de siglos atrás.

Junto con la Fundación «Gremios» colabora en el trabajo de restauración el Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte (ICROA). El presupuesto de la misma ascenderá a unas 220.000 pesetas, correspondientes a los materiales, ya que la mano de obra corre por cuenta de la Fundación «Gremios», dependiente de la Administración del Estado. El proyecto originario de la restauración pasaba del millón de pesetas.

Será a finales de este año cuando los tapices estén de nuevo en Castrojeriz si se cumplen las previsiones. En la actualidad han pasado la fase de lavado.

Don Emiliano García Esteban, párroco de Castrojeriz, y don Antonio Cobo, alcalde de la localidad, se encuentran especialmente felices. Los tapices serán de nuevo Patrimonio de la Humanidad y volverán a deleitar las miradas de los visitantes de Castrojeriz.

Entre San Miguel y la Virgen del Pilar se recoge la uva. Este año, que parecía malo, no lo va a ser tanto, porque las primeras lluvias de septiembre engordaron un poco más la fruta sin mermar la calidad. La producción será parecida a la del año pasado, alrededor de 1.125.000 hectólitros de vino. En estos días, los primeros quince días de octubre, las gentes del campo rememoran tradiciones viejas propias del final del verano, cuando, terminadas las tareas propias de la recolección a punto para la sementera, se recoge la uva. La vendimia está rodeada de situaciones lúdicas. El vino es un elemento inseparable de la fiesta y de la holganza en todos los pueblos, pero ahora más que nunca representa un recurso económico para muchas familias.

LA VENDIMIA: FIESTA Y HOLGANZA

La vendimia se hace como hace cien años, a mano. Si acaso ha cambiado el transporte. De los carros y los costales se ha pasado a los tractores y los camiones; de las vigas del lagar, a las prensas hidráulicas; de las viejas cubas de robles para la fermentación, a tinos de aleación preparados especialmente para mantener determinadas temperaturas. Pero la uva de las cepas se recoge con la mano, como siempre. Este trabajo puede representar en todas las zonas vitivinícolas de Castilla y León cerca de 500.000 jornales, a una media de 2.300 pesetas por jornal, según los cálculos de los técnicos. Esto quiere decir que en estos quince días aproximadamente se mueven más de mil millones de pesetas en mano de obra, que se reparten los propios pro-





Foto Santiago B. Cacho

pietarios de las viñas y sus familias, y los pocos jornaleros, en su mayoría estudiantes y gitanos, que se emplean en estas tareas.

La mano de obra eventual varía según las comarcas vitivinícolas. En Rueda y Cigales, por ejemplo, el ochenta por ciento de la uva la recogen trabajadores eventuales, mientras que en la Ribera del Duero, Toro o El Bierzo no pasa del treinta por ciento. La media de producción por hectárea (en Castilla y León se cultivan 115.536 hectáreas, repartidas en las comarcas de Benavente. El Bierzo, Cebreros, Cigales, Fermoselle, Ribera del Arlanza, Ribera del Cea, Ribera del Duero, Ribera de Salamanca, Rueda, Sierra de Salamanca, Toro y Bembibre) es de 1.680 kilos.

La tecnificación en lo que se refiere a la elaboración, crianza y comercialización del vino está más avanzada, y se cuida más el cultivo de las variedades de uva de acuerdo con los respectivos Consejos Reguladores en las zonas que ya tienen denominación de origen: Rueda, Toro y Ribera del Duero.

LAS COSECHADORAS DISMINUYEN LA CALIDAD

La mecanización no ha llegado prácticamente a los viñedos. Pese a que desde hace años las nuevas plantaciones se vienen realizando en espaldera para facilitar determinadas tareas del cultivo, las cosechadoras no han entrado aún en los majuelos españo-

les, porque se cree que perjudican la calidad de los mostos.

En Francia se vienen utilizando pero casi exclusivamente para la uva de batalla, que viene a ser un tercio de la producción del vecino país. Es cierta la creencia de que las cosechadoras inciden sobre la calidad de los vinos ya que al obtener la uva de la cepa, lo hacen por un sistema que provoca la caída de maleza y de hojas junto a las uvas. Por tanto, y en aras del mantenimiento y mejora de la calidad de los vinos, las cosechadoras, al menos por el momento, hasta que no se perfeccionen más, se quedarán apartadas de la actividad.

Lo que varían son las formas de cortar el racimo. En muchas zonas se sigue haciendo al viejo estilo, es decir, cortar por cualquiera de los nudos del tallo, utilizando la uña del dedo pulgar. Cuentan que esa es la manera más rápida y menos trabajosa. Pero para eso hay que estar entrenado, y vendimiar es cosa de unos cuantos días nada más. «Además, hay que tener callo —nos decía una vieja señora de Pesquera de Duero—. A los jóvenes les gustan más las tijeras o las cuchillas, porque así no se estropean las manos». La media de recolección en una jornada de ocho horas —a estas alturas del año el sol da para poco más— viene a ser de quinientos kilos. Teniendo en cuenta que la producción media por hectárea es de 1.680 kilos, serían necesarias tres personas como mínimo para vendimiar una hectárea en un solo día.

ADIOS A LOS VIEJOS LAGARES

Si bien la vendimia se sigue realizando como siempre, los lagares han cambiado considerablemente. Ya no existen aquellas largas vigas de madera, que sostenían una enorme piedra para la prensa de las uvas, ni aquellas pilas, en las que los lagareros se pasaban los días pisando los racimos. Los bodegueros más sentimentales han apartado algunos de aquellos viejos instrumentos en algún rincón de sus actuales instalaciones para el recuerdo de generaciones venideras. Ahora es necesario el espacio para las prensas hidráulicas. En una fría tolva de tamaño regular la máquina va absorbiendo las uvas con una rapidez tal que el mosto sale al instante para alojarse inmedia-

tamente en un enorme tino, a través de un sistema de conducción casi automático. En los modernos lagares apenas si se ve el mosto. Allí, en aquellos tinos de aleación, permanecerá al cuidado de los enólogos, durante el tiempo de la fermentación.

Hace unos cuarenta o cincuenta años, la superficie de viñedos en Castilla y León era inmensamente superior. Pocos años atrás, la filoxera había atacado con fuerza, pero quedaron viñas suficientes, para que en la mayoría de los pueblos funcionaran los lagares y las bodegas. Ahora, en cada zona vitivinícola no hay más de una veintena de bodegas que elaboran vino. Y los cultivadores, que hasta hace poco elaboraban su propio vino, han de someterse a las leyes de la oferta y la demanda para sacar un rendimiento económico a estas tierras.

Por poner un ejemplo, una uva de



Foto Santiago B. Cacho

variedad «verdejo», que trata de implantar y primar el Consejo Regulador de los vinos Rueda, se pagó el año pasado entre 33 y 35 pesetas el kilo, mientras que las variedades «vihura» y «palomino», más extendida en la comarca, sólo alcanzaron la cifra de el precio de 18 y 20 pesetas el kilo. Incluso —según el presidente del Consejo Regulador— se llegó a pagar a 40 pesetas el kilo por algunas partidas de «verdejo», porque esta variedad tiene unas propiedades excepcionales para obtener el vino con las características que exige actualmente el mercado. Pe-



Foto Santiago B. Cacho

ro lo mismo ocurre con el «tinto aragonés» en Ribera del Duero e Toro, el «garnacho» en Cigales y el «malvasía» de El Bierzo.

El valor de la uva, como es lógico, viene dado por las propiedades que van a caracterizar el vino o incluso por la cantidad. Aunque existe un dicho, según el cual dos arrobas de uva (22 kilos) producen una cántara de vino (16 litros), la verdad es que en el caso de algunas variedades esto no ocurre.

UN TIEMPO PARA LA FIESTA

Pero el tiempo de la vendimia está también unido a la fiesta. Los pueblos siguen celebrando la denominada «fiesta de la vendimia» cuando sale el pri-

mer mosto. Llaman a los poetas para que lancen pregones al viento; eligen a una muchacha bonita a la que dan el título de «vendimiadora», «lagarera» o «reina de la fiesta»; la música vieja y nueva suena por las calles y mozos y mozas se agrupan en torno al fruto que acaba de nacer.

Cuenta la tradición que éste era un tiempo de leyendas, el de las chanzas y puyas de viña a viña, de lagar a lagar; cuando unos y otras se lagarean racimos de uva en las partes más vistosas de sus respectivos cuerpos; un tiempo en el que todavía se rememoran los cultos y los dioses paganos Baco y Dionisio, para agradecer la posesión de un líquido lleno de magia, que permitirá pasar con más alegría los malos tragos del resto del año.



Foto Santiago B. Cacho

SE HAN VUELTO A QUEDAR SOLOS

Ha finalizado el verano. Atrás han quedado las labores del campo en esta tierra nuestra. Los jóvenes y los más maduros, que llegaron a la llamada de las fiestas de sus pueblos, han regresado a la ciudad. Nuestros pueblos nuevamente se han quedado solos.

Los pastores han vuelto al campo a cuidar el rebaño, al cotidiano devenir de cada día. Los herreros a la fragua, y las mujeres al hogar. La lumbre al lar y el pan al horno. Todo ha vuelto a su normalidad.

La alegría ha pasado. Nuestras tierras vuelven a sembrarse de melancolía.

Y los pueblos están solos. Muchos de ellos encenderán un viejo candil, porque hasta aquí no ha llegado la energía eléctrica. Son pueblos pequeños, olvidados; pueblos que viven en el primitivo ambiente de no sé cuantos años y a los que el progreso se niega a llegar. Se niega, o se niegan los responsables a que llegue; porque nuestra sociedad siempre busca la rentabilidad, lo que va a dar fruto. ¿Por qué invertir en estas tierras?

En Castilla y León algo estamos haciendo en este terreno, pero la verdad es que los resultados que nos llegan son escasos. A veces es triste pensar que se puede estar haciendo más política, preocupados por riñas internas que a nada conllevan, que intentar redimir estos pueblos de la montaña o la llanura que claman porque una gota, siquiera una gota de progreso, asome en el horizonte, para que puedan salir del olvido. Todos tenemos un poco de culpa.

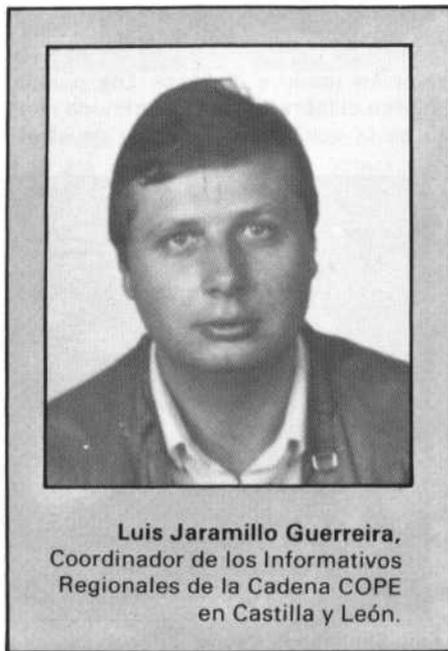
A menudo les hablamos de grandes planes, de proyectos a medio y largo plazo que parece que nunca llegan; de planes de electrificación, de carreteras, o de no sé cuántas cosas más, que tan sólo pueden hacer esgrimir una sonrisa entre nuestros paisanos que ya saben de promesas incumplidas, de bonitas y floreadas palabras, que casi nunca les afectarán. Provincias como Soria, Zamora, León o Palencia, saben mucho de esto. Hombres de Castilla y León que no deben ser de segunda fila, pero que desgraciadamente así se consideran.

Sólo las fiestas veraniegas han venido a sacar a estos pueblos de la rutina.

Agosto y septiembre han sido los meses de cita. Localidades más grandes como Cuéllar, Sepúlveda, Almazán o Fermoselle, han sabido proyectar sus festejos hasta la capital de su provincia o incluso hasta la vida nacional...

Y cada latitud tiene sus connotaciones, que se dejan sentir en la forma particular de hacer los encierros, los bailes o los juegos. ¿Se ha utilizado esta proyección de nuestra tierra? O por el contrario ¿nos esforzamos en dar a conocer lo que ya es conocido?

Si el relanzamiento de nuestros pueblos hay que realizarlo a través de la promoción turística, busquemos recónditos y apartados lugares para extraer de ellos esos puntos que podemos mostrar orgullosos y de este modo contribuiremos al desarrollo de los mismos. Se ha dicho este verano: «Castilla y León son; que nada más cerca están». Y es verdad. Pero comenzando por nosotros mismos, por buscar un acercamiento entre nuestros pueblos que nos permita conocernos más a fondo. Y nada mejor (de una forma general) que el verano para ello. Intentémoslo a fondo en la próxima temporada.



Luis Jaramillo Guerreira,
Coordinador de los Informativos
Regionales de la Cadena COPE
en Castilla y León.

Pero hasta que ésta llegue, nuestros pueblos vuelven a la rutina. Los más atrasados, con la esperanza de que la luz, el agua, el alcantarillado les lleguen pronto. Otros, como la pequeña localidad sanabresa de Porto, esperando a que les llegue la hora de una carretera que no les haga entrar en Galicia para volver a Castilla y León, que los inviernos sean más bonancibles porque hay comunicaciones. Algo se está haciendo, pero ¿es suficiente? Somos conscientes que los medios son escasos, que serían necesarios muchos más para salir de un atraso de muchísimos años; tal vez, la ansiedad de que todo esto se acabe sea la responsable de que estas líneas tengan un tinte pesimista. Pero pesimismo que no debe quedarse ahí. Pesimismo que debe dar paso a optimismo, a ver, poco a poco, cómo sacan la cabeza nuestros pueblos de este oscuro agujero.

Hasta que este momento llegue, los pueblos se han vuelto a quedar solos. Los habitantes más jóvenes, casi desesperados, seguro que piensan en las maletas para llegar a la ciudad en busca de una ilusión que les falta en el mundo rural. Sólo las fiestas del verano han servido para poder olvidar lo que pasa el resto del año. Nosotros, desde la ciudad, añoramos el campo y aprovecharemos los fines de semana para acercarnos a él. Para contemplar el idílico paisaje de nuestra Castilla y León en otoño o en invierno. Y veremos a nuestros paisanos cómo se baten el cobre para seguir adelante.

El humo volverá a salir de la vieja chimenea; el carábano aparecerá nuevamente en el camino. Las heladas volverán a hacer de las suyas. Las manos se van a curtir, seguro, un poco más. Mañana, gracias a estos hombres, un trigo crecerá en el campo y una vid habrá dado el fruto que luego se convertirá en rico vino castellano-leonés. Atrás quedará la obra callada, escondida, de un paisano nuestro, que cada tarde, roto, mirará al cielo en busca de la nube que trae el agua. En la ciudad, mientras tanto, la feria de muestras, la agropecuaria, el certamen de teatro, de cine, estará ausente de lo que ocurre en nuestro campo.

Y llegará de nuevo el sol primaveral que anunciará que pronto, muy pronto, llegará el verano. Y las fiestas, el bullicio, retornará a nuestros pueblos. Es como una rueda que no para. Ahora, con el otoño, los pueblos se han vuelto a quedar solos. ¿Vamos a permitirlo?

hecho entre todos.

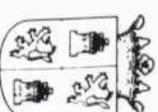


la sanidad en marcha.

Un objetivo primordial de Castilla y León: la salud de la comunidad. Hemos dado pasos decisivos para el desarrollo de la atención sanitaria, creando Zonas Básicas de Salud, invirtiendo en moderna infraestructura, e impulsando la asistencia rural.

La Junta ha participado y lo seguirá haciendo, aportando ideas en los Consejos de Salud y trabajando con vocación. En Castilla y León queremos el mayor bienestar para todos. Y lo estamos logrando con muy buena salud.

Una región en marcha



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**PREMIO
DE
PERIODISMO**

Francisco,
de **C**OSSÍO
1986

**Patrocinado por la
OFICINA del PORTAVOZ**



JUNTA DE CASTILLA Y LEON